



***MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE ORGANIZACIÓN***

***MANUAL DE CLASIFICACION DE
CARGOS
DEL MINISTERIO DE SALUD***

**(TEXTO CONCORDADO SEGÚN R.M. N° 595-2008/MINSA,
MODIFICADO POR R.M. N° 554-2010/MINSA)**

2010

MANUAL DE CLASIFICACION DE CARGOS

DEL MINISTERIO DE SALUD

INDICE

DETALLE	Nº PÁG.
PRESENTACION	03
TITULO I – GENERALIDADES	04
1. 1 DEFINICION	04
1. 2 OBJETIVOS	04
1. 3 AMBITO DE APLICACIÓN	05
1. 4 BASE LEGAL	05
1. 5 DEFINICIONES	06
TITULO II- CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS CARGOS	07
2.1 CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE CARGOS	07
2.2 CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS	07
2.3 GRUPOS DE CARGOS	09
TITULO III – CARGOS CLASIFICACIÓN	10
3.1 INDICE DE LOS CARGOS CLASIFICADOS	11
3.2 INDICE ALFABETICO DE LOS CARGOS CLASIFICADOS	14
3.3 ESPECIFICACIÓN DE LOS CARGOS CLASIFICADOS	17

PRESENTACION

El Manual de Clasificación de Cargos, es un documento elaborado dentro del Marco de la Modernización y Descentralización de la Gestión del Estado, con el fin de coadyuvar en lograr una Administración moderna y profesional, basada en nuevos enfoques metodológicos, para la obtención de mayores niveles de eficiencia y eficacia del personal del Ministerio de Salud.

El presente documento es el resultado del proceso de identificación de los cargos que requiere el Ministerio de Salud, basado en el análisis técnico de los objetivos funcionales y los procesos organizacionales establecidos en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2002-SA; del Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, aprobado por el Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, así como demás disposiciones en materia de organización y funciones de las entidades que integran el Sector Salud.

También cabe señalar que el presente documento, se constituye en una herramienta de gestión de vital importancia; el cual deberá ser actualizado en la medida que se revisen y rediseñen los procesos organizacionales, ya que los cargos por ser el elemento básico de una organización, son los generadores de los procesos que se desarrollan para lograr productividad y eficiencia.

Finalmente, el diseño (o rediseño) de los cargos que se desarrolla en el presente documento busca conjugar y mantener el equilibrio que debe de existir entre la especialización, los conceptos de productividad, satisfacción, aprendizaje, rotación y objetivos organizacionales.

MANUAL DE CLASIFICACION DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

TITULO I : GENERALIDADES

1. 1 DEFINICIÓN

El Manual de Clasificación de Cargos es un Documento Técnico Normativo que establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y Direcciones Regionales de Salud, para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas, en el marco de los actuales procesos de reforma y descentralización del estado.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

La ficha utilizada para la descripción de los cargos contiene: la identificación, codificación, objetivo del cargo, las funciones principales identificadas en base al análisis de los procesos organizacionales y de las funciones, así como los requisitos mínimos que debe reunir el personal para ocupar el cargo en términos de estudios, experiencia y habilidades especiales.

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos del Manual de Clasificación de Cargos son los siguientes:

- Establecer los cargos que requiere el Ministerio de Salud, sus entidades desconcentradas y Direcciones Regionales de Salud, y precisar las funciones de cada uno de ellos, para el adecuado cumplimiento del rol que les compete en el marco de los actuales procesos de reforma y descentralización del Estado.
- Servir de insumo para el diseño organizacional de las entidades comprendidas en el alcance del presente Manual y la adecuada formulación de los documentos de gestión, como son el Cuadro para Asignación de Personal y de los Manuales de Organización y Funciones.
- Facilitar la asignación del personal en los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, considerando los requisitos exigibles para cada cargo.
- Facilitar la adecuada ejecución de procesos técnicos de personal tales como: selección, evaluación del desempeño laboral, rotación, capacitación y ascenso del personal entre otros.

1.3 AMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Clasificación de Cargos, comprende en su alcance normativo a los órganos del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados, así como las Direcciones Regionales de Salud.

1.4 BASE LEGAL

El presente Manual se formula en base a los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27813-Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado.
- Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado,
- Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Ley N° 18160, establecen Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en Dependencias del Sector Público.
- Decreto Ley N° 20009, Autorizan la aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
- Decreto Ley N° 21058, dispone la Implementación gradual del Sistema de Cargos Clasificados.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 007-2006-SA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM - Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública
- Decreto Supremo N° 004-2003-SA-que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Resolución Ministerial N° 235-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Institutos Especializados.
- Resolución Ministerial N° 616-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de los Hospitales.
- Resolución Ministerial N° 566-2005/MINSA, aprueba los Lineamientos para la Adecuación de la Organización de las Direcciones Regionales de Salud en el Marco del Proceso de Descentralización.

- Resolución Ministerial N° 053-2005/MINSA, aprueba los cargos directivos de los profesionales de Enfermería en las Direcciones de Red de Salud y en las Micro Redes de Salud.

1.5 DEFINICIONES

Para efectos del presente Manual se consideran las siguientes definiciones:

a) CARGO_

Es el elemento básico de una organización, cuyas funciones principales lo distinguen de los demás cargos. Las funciones de un cargo, que se asignan al personal, contribuyen al logro de los objetivos en una organización.

Los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal pueden ser asignados a personal de diferente nivel remunerativo o grupos ocupacionales, de acuerdo con la necesidad de la Entidad, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, sin que ello conlleve a una afectación del aspecto remunerativo (Artículo 10° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM)

La Carrera Administrativa no se efectúa a través de los cargos sino por los niveles de carrera de cada grupo ocupacional, por lo que no existen cargos de carrera. (Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 24°).

- b) NIVEL DE CARGO.-** Conjunto de cargos, cuyas funciones principales son de similar complejidad, y su desempeño exige requisitos mínimos similares.

- c) (Eliminado por el Art. 1° R.M. N° 554-2010/MINSA)**

- d) REQUISITOS MÍNIMOS.-** Requerimiento de conocimientos, experiencia y habilidades exigibles para el desempeño de las funciones de un cargo.

- e) CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS.-** Diagrama que visualiza la ubicación de los cargos según grupo de cargo y niveles de Cargos.

TITULO II : CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE CARGOS

2.1 CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CARGOS

a) **DEFINICIÓN DE ROLES.-** En base a la normatividad vigente se estableció la diferenciación de funciones entre los órganos a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local.

b) **ENFOQUE POR PROCESOS.-** Los procesos y sub procesos definidos en el D.S. N° 013-2002-SA, ha permitido visualizar la organización enfocado hacia resultados, eliminando las barreras entre áreas funcionales sin duplicar funciones, facilitando la identificación de los cargos necesarios para lograr dichos resultados.

El diseño de los cargos del presente Manual, se ha obtenido en base al ordenamiento de las funciones o actividades de las entidades, las que han sido analizadas en el contexto de los siguientes procesos organizacionales.

- Promoción de la Salud
- Salud Ambiental
- Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud
- Control de Medicamentos, Insumos y Drogas
- Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres
- Seguro Integral de Salud
- Planeamiento
- Organización
- Información para la Salud
- Desarrollo Informático
- Inversión en Salud
- Financiamiento
- Desarrollo de Recursos Humanos
- Logístico Integrado

2.2 CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

Los criterios básicos que rigen la clasificación de cargos se deducen de los elementos constitutivos del concepto de cargo, entendido como la célula básica de la organización, dirigidas al logro de un objetivo y que exige el empleo de una persona, que con el mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, pueda ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere.

- a) **CRITERIO FUNCIONAL.-** Se basa en la función y responsabilidad derivada del desempeño de las mismas.

En aplicación de este criterio se ha utilizado las siguientes consideraciones:

- **De Dirección.-** En esta categoría se ubican los cargos cuyas funciones se relacionan principalmente con la asesoría técnico-científica, así como la dirección de actividades gubernamentales, con la competencia para la toma de decisiones al más alto nivel.
- **Concepción e Interpretación.-** Se ubican los cargos cuyas funciones se relacionan principalmente con el estudio de formulación de políticas gubernamentales, con la generación de la normatividad en base a las políticas formalmente adoptadas, contando con amplio criterio independiente a utilizar en trabajos de responsabilidad a desempeñar.
- **De Aplicación.-** Se relacionan principalmente con labores de ejecución que se realizan generalmente bajo supervisión y que no implican alto grado de dificultad y responsabilidad.
- **De Operación.-** Las funciones se caracterizan por labores manuales, lo que conlleva que las tareas en la mayoría de los casos se desempeñen bajo supervisión directa.
- **Complejidad.-** El factor complejidad, está relacionado con la dificultad y variedad de actividades que tipifican los cargos.
Se entiende por dificultad la cantidad y calidad de esfuerzo físico y mental que exige el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.
Se entiende por variedad, la diversidad de tareas que implica el ejercicio de las funciones correspondientes al cargo.
- **Responsabilidad.-** Este factor, está directamente relacionado con la mayor o menor importancia de las funciones del cargo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

La responsabilidad está igualmente en función del ámbito de control o supervisión que le corresponde ejercer a quien ocupa el cargo, tanto en lo referente al número de trabajadores supervisados como a la derivada de la naturaleza de funciones que realizan las personas a su cargo.

- b) **CRITERIO DE COMPETENCIAS.-** Se refiere a las características exigibles que debe reunir la persona que va a ocupar un determinado cargo, definidas en base a su preparación académica, experiencia laboral y habilidades especiales.

La determinación de las condiciones mínimas está dada en razón a la naturaleza de la función y al nivel de responsabilidad que le es inherente.

Igualmente, se considera la interdependencia que debe existir entre los títulos y grado en relación a las necesidades de la Entidad.

Existen tres (03) factores que se deben considerar:

- **Formación Profesional.-** Es decir, los conocimientos teóricos adquiridos por formación y/o capacitación en materias directamente relacionadas con la naturaleza propia de las funciones del cargo y que otorgan idoneidad a la persona que desempeña el cargo.
- **Experiencia.-** Es el bagaje de conocimientos de tipo práctico que el trabajador acumula mediante el desempeño de otros puestos que lo califican para ejercer el cargo, conforme se detalla a continuación:
 - Alguna Experiencia: hasta 2 años
 - Experiencia: de más 2 a 5 años
 - Amplia Experiencia: más de 5 años
- **Habilidades Especiales.-** Se entiende por habilidades especiales a las capacidades o destrezas que un trabajador posee y que lo califica como la persona más indicada para el desempeño de un cargo que exija tal condición.

2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

El Artículo 4º de la Ley N° 18175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera:

- a) **Funcionario público.-** Es el que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.
- b) **Empleado de confianza.-** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

c) **Servidor público.**- Se clasifica en:

- Directivo superior- El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
- Ejecutivo- El que desarrolla funciones administrativas, entiéndese por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas.
- Especialista- El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.
- De apoyo- El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

En concordancia a la precitada Ley y al Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se ha clasificado los cargos contenidos en el presente manual con las siguientes siglas:

<u>Clasificación del Empleo Público</u>	<u>Clasificación del Cargo</u>
a) Funcionario público	FP
b) Empleado de confianza	EC
c) Servidor público	
▪ Directivo superior	SP-DS
▪ Ejecutivo	SP-EJ
▪ Especialista	SP-ES
▪ De Apoyo	SP-AP
d) Régimen Especial (Procuraduría Pública, Jefatura del Órgano de Control Institucional)	RE

TITULO III: CARGOS CLASIFICADOS

3.1 INDICE DE LOS CARGOS CLASIFICADOS

Nº	INDICE DE CARGOS CLASIFICADOS	PÁG.
1	MINISTRO/A DE SALUD	18
2	VICEINISTRO/A DE SALUD	19
3	JEFE/A DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	20
4	SECRETARIO/A GENERAL	21
5	JEFE/A DE GABINETE DE ASESORES	22
6	PROCURADOR/A PUBLICO	23
7	PROCURADOR/A PUBLICO ADJUNTO/A	24
8	ASESOR DE ALTA DIRECCION	25
9	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A II	26
10	DIRECTOR/A GENERAL	27
11	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD	29
12	DIRECTOR/A DE INSTITUTO ESPECIALIZADO	30
13	DIRECTOR/A DE HOSPITAL III (alta complejidad)	31
14	DIRECTOR/A EJECUTIVO	32
15	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD ADJUNTO	34
16	DIRECTOR/A ADJUNTO	35
17	ASESOR/A	36
18	DIRECTOR/A DE HOSPITAL II (mediana complejidad)	37
19	DIRECTOR/A DE RED DE SALUD	38
20	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I	39
21	DIRECTOR/A DE HOSPITAL I (baja complejidad)	40
22	JEFE/A DE MICRORRED DE SALUD	41
23	SUPERVISOR/A II	42
24	SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO/A	43
25	COORDINADOR/A TECNICO/A	44
26	COORDINADOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	45
27	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	46
28	JEFE/A DE OFICINA	47
29	SUPERVISOR/A I	48
30	SUPERVISOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	49
31	JEFE/A DE UNIDAD	50
32	COORDINADOR/A	51
33	EJECUTOR/A COACTIVO	52
34	SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA	53
35	AUXILIAR COACTIVO	54
36	EXPERTO/A EN GESTIÓN EN SALUD	55
37	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD II	56
38	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD I	57
39	EXPERTO/A EN SALUD PUBLICA	58
40	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA II	59
41	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	60
42	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA II	61
43	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	62
44	ESPECIALISTA EN PROMOCION DE LA SALUD II	63
45	ESPECIALISTA EN PROMOCION DE LA SALUD I	64
46	EDUCADOR/A PARA LA SALUD II	65
47	EDUCADOR/A PARA LA SALUD I	66
48	PROMOTOR/A SOCIAL	67
49	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA II	68
50	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA I	69
51	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA	70
52	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL II	71
53	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL I	72
54	ESPECIALISTA EN LABORATORIO AMBIENTAL	73
55	TECNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL II	74
56	TECNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL I	75
57	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL II	76
58	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	77
59	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA II	78
60	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA I	79
61	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL II	80
62	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL I	81
63	ESPECIALISTA EN EVALUACION SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	82
64	ESPECIALISTA EN EVALUACION SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	83
65	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	84

Nº	INDICE DE CARGOS CLASIFICADOS	PÁG.
66	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	85
67	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS II	86
68	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	87
69	ESPECIALISTA EN ORIENTACION EN SALUD	88
70	ESPECIALISTA EN PREVENCION DE RIESGOS Y DESASTRES	89
71	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	90
72	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III	91
73	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II	92
74	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	93
75	TECNICO/A EN PLANIFICACION	94
76	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA III	95
77	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA II	96
78	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA I	97
79	ESPECIALISTA EN ORGANIZACION III	98
80	ESPECIALISTA EN ORGANIZACION II	99
81	ESPECIALISTA EN ORGANIZACION I	100
82	TECNICO/A EN ORGANIZACION	101
83	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO III	102
84	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II	103
85	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	104
86	TECNICO/A EN PRESUPUESTO	105
87	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL III	106
88	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL II	107
89	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL I	108
90	AUDITOR PRINCIPAL	109
91	AUDITOR	110
92	AUDITOR ESPECIALISTA	111
93	ABOGADO/A ESPECIALISTA	112
94	ABOGADO/A	113
95	CONTADOR/A GENERAL	114
96	CONTADOR/A II	115
97	CONTADOR/A I	116
98	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	117
99	ANALISTA FINANCIERO	118
100	TESORERO/A II	119
101	TESORERO/A I	120
102	TECNICO/A EN FINANZAS	121
103	CAJERO/A II	122
104	CAJERO/A I	123
105	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	124
106	DESPACHADOR/A OFICIAL DE ADUANAS	125
107	TECNICO/A EN LOGISTICA	126
108	TECNICO/A EN IMPRESIONES	127
109	MECANICO AUTOMOTRIZ	128
110	CHOFER	129
111	TECNICO/A EN SEGURIDAD	130
112	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	131
113	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	132
114	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	133
115	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	134
116	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS II	135
117	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS I	136
118	ESPECIALISTA EN COMUNICACION SOCIAL II	137
119	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL I	138
120	PERIODISTA	139
121	RELACIONISTA PUBLICO	140
122	TECNICO/A EN COMUNICACIONES	141
123	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	142
124	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO II	143
125	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	144
126	ADMINISTRADOR/A DE ENTIDADES DATOS	145
127	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II	146
128	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I	147
129	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	148
130	ADMINISTRADOR/A DE SOPORTE INFORMATICO	149
131	ESPECIALISTA EN SOPORTE INFORMATICO	150
132	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	151

Nº	INDICE DE CARGOS CLASIFICADOS	PÁG.
134	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA III	153
135	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA II	154
136	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	155
137	TECNICO/A EN ESTADISTICA	156
138	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA	157
139	TECNICO/A EN BIBLIOTECA	158
140	DIGITADOR/A	159
141	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	160
142	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	161
143	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	162
144	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	163
145	TECNICO/A EN INGENIERIA II	164
146	TECNICO/A EN INGENIERIA I	165
147	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	166
148	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	167
149	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	168
150	ASISTENTE PROFESIONAL II	169
151	ASISTENTE PROFESIONAL I	170
152	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	171
153	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	172
154	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	173
155	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	174
156	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	175
157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	176
158	TECNICO/A EN ARCHIVO	177
159	ASISTENTE DE ALTA DIRECCION	178
160	ASISTENTE EJECUTIVO II	179
161	ASISTENTE EJECUTIVO I	180
162	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	181
163	MEDICO SUB ESPECIALISTA	182
164	MEDICO ESPECIALISTA	183
165	MEDICO	184
166	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	185
167	ENFERMERA/O EN SALUD PUBLICA	186
168	ENFERMERA/O	187
169	OBSTETRIZ EN SALUD PUBLICA	188
170	OBSTETRIZ	189
171	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	190
172	ODONTOLOGO	191
173	QUIMICO FARMACEUTICO	192
174	BIOLOGO ESPECIALISTA	193
175	BIOLOGO	194
176	NUTRICIONISTA	195
177	PSICOLOGO ESPECIALISTA	196
178	PSICOLOGO	197
179	TRABAJADOR/A SOCIAL	198
180	INGENIERO SANITARIO	199
181	MEDICO VETERINARIO	200
182	TECNOLOGO MEDICO	201
183	TECNICO/A EN BIOMECANICA	202
184	ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE	203
185	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO SALUD	204
186	CAPELLAN	205
187	TECNICO/A ESPECIALIZADO	206
188	TECNICO/A EN SERVICIO SOCIAL	207
189	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	208
190	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	209
191	TECNICO/A EN NUTRICION II	210
192	TECNICO/A EN NUTRICION I	211
193	TECNICO/A EN LABORATORIO II	212
194	TECNICO/A EN LABORATORIO I	213
195	TECNICO/A EN FARMACIA II	214
196	TECNICO/A EN FARMACIA I	215
197	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	216
198	TECNICO/A EN PROTESIS DENTAL	217
199	TECNICO/A DENTAL	218
200	TECNICO/A EN REHABILITACION	219
201	ALUMINIO ASISTENCIAL	220

3.2 INDICE ALFABETICO DE LOS CARGOS CLASIFICADOS

Nº	INDICE ALFABETICO DE CARGOS CLASIFICADOS	PAG.
1	ABOGADO/A	113
2	ABOGADO/A ESPECIALISTA	112
3	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO SALUD	204
4	ADMINISTRADOR/A DE ENTIDADES DATOS	145
5	ADMINISTRADOR/A DE SOPORTE INFORMATICO	149
6	ANALISTA FINANCIERO	118
7	ASESOR DE ALTA DIRECCION	25
8	ASESOR/A	36
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	172
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	171
11	ASISTENTE DE ALTA DIRECCION	178
12	ASISTENTE EJECUTIVO I	180
13	ASISTENTE EJECUTIVO II	179
14	ASISTENTE PROFESIONAL I	170
15	ASISTENTE PROFESIONAL II	169
16	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	181
17	AUDITOR	110
18	AUDITOR ESPECIALISTA	111
19	AUDITOR PRINCIPAL	109
20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	176
21	AUXILIAR ASISTENCIAL	220
22	AUXILIAR COACTIVO	54
23	BIÓLOGO	194
24	BIÓLOGO ESPECIALISTA	193
25	CAJERO/A I	123
26	CAJERO/A II	122
27	CAPELLAN	205
28	CHOFER	129
29	CONTADOR/A GENERAL	114
30	CONTADOR/A I	116
31	CONTADOR/A II	115
32	COORDINADOR/A	51
33	COORDINADOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	45
34	COORDINADOR/A TÉCNICO/A	44
35	DEMOGRAFO/A	152
36	DESPACHADOR/A OFICIAL DE ADUANAS	125
37	DIGITADOR/A	159
38	DIRECTOR/A ADJUNTO	35
39	DIRECTOR/A DE HOSPITAL I (baja complejidad)	40
40	DIRECTOR/A DE HOSPITAL II (mediana complejidad)	37
41	DIRECTOR/A DE HOSPITAL III (alta complejidad)	31
42	DIRECTOR/A DE INSTITUTO ESPECIALIZADO	30
43	DIRECTOR/A DE RED DE SALUD	38
44	DIRECTOR/A EJECUTIVO	32
45	DIRECTOR/A GENERAL	27
46	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD	29
47	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD ADJUNTO	34
48	EDUCADOR/A PARA LA SALUD I	66
49	EDUCADOR/A PARA LA SALUD II	65
50	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I	39
51	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A II	26
52	EJECUTOR/A COACTIVO	52
53	ENFERMERA/O	187
54	ENFERMERA/O EN SALUD PUBLICA	186
55	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	185
56	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	168
57	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	167
58	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	166
59	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	87
60	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS II	86
61	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	134
62	ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE	203
63	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA	157
64	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL I	138
65	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL II	137

Nº	INDICE ALFABETICO DE CARGOS CLASIFICADOS	PÁG.
66	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL I	108
67	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL II	107
68	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL III	106
69	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS I	136
70	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS II	135
71	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	144
72	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO II	143
73	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA	70
74	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA I	69
75	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA II	68
76	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	161
77	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA I	155
78	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA II	154
79	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA III	153
80	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	83
81	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	82
82	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	85
83	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	84
84	ESPECIALISTA EN GESTIÓN EN SALUD I	57
85	ESPECIALISTA EN GESTIÓN EN SALUD II	56
86	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA I	79
87	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA II	78
88	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	160
89	ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA I	97
90	ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA II	96
91	ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA III	95
92	ESPECIALISTA EN LABORATORIO AMBIENTAL	73
93	ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA	124
94	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	162
95	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN I	100
96	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN II	99
97	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN III	98
98	ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EN SALUD	88
99	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	93
100	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II	92
101	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III	91
102	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	104
103	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II	103
104	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO III	102
105	ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	89
106	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	64
107	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II	63
108	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL I	72
109	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL II	71
110	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL I	81
111	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL II	80
112	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA I	60
113	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA II	59
114	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	90
115	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	142
116	ESPECIALISTA EN SOPORTE INFORMATICO	150
117	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I	147
118	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II	146
119	EXPERTO/A EN GESTIÓN EN SALUD	55
120	EXPERTO/A EN SALUD PÚBLICA	58
121	INGENIERO SANITARIO	199
122	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	46
123	JEFE/A DE GABINETE DE ASESORES	22
124	JEFE/A DE MICRORRED DE SALUD	41
125	JEFE/A DE OFICINA	47
126	JEFE/A DE UNIDAD	50
127	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	20
128	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	128
129	MEDICO	184
130	MEDICO ESPECIALISTA	183
131	MEDICO SUB ESPECIALISTA	182
132	MEDICO VETERINARIO	200
133	MINISTRO/A DE SALUD	18

Nº	INDICE ALFABETICO DE CARGOS CLASIFICADOS	PÁG.
134	NUTRICIONISTA	195
135	OBSTETRIZ	189
136	OBSTETRIZ EN SALUD PUBLICA	188
137	ODONTOLOGO	191
138	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	190
139	PERIODISTA	139
140	PROCURADOR/A PUBLICO	23
141	PROCURADOR/A PUBLICO ADJUNTO/A	24
142	PROMOTOR/A SOCIAL	67
143	PSICOLOGO	197
144	PSICOLOGO ESPECIALISTA	196
145	QUIMICO FARMACEUTICO	192
146	RELACIONISTA PUBLICO	140
147	SECRETARIO/A GENERAL	21
148	SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO/A	43
149	SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA	53
150	SUPERVISOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	49
151	SUPERVISOR/A I	48
152	SUPERVISOR/A II	42
153	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	175
154	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	174
155	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	173
156	TECNICO/A DENTAL	218
157	TECNICO/A EN ARCHIVO	177
158	TECNICO/A EN BIBLIOTECA	158
159	TECNICO/A EN BIOMECANICA	202
160	TECNICO/A EN COMUNICACIONES	141
161	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	117
162	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	209
163	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	208
164	TECNICO/A EN ESTADISTICA	156
165	TECNICO/A EN FARMACIA I	215
166	TECNICO/A EN FARMACIA II	214
167	TECNICO/A EN FINANZAS	121
168	TECNICO/A EN IMPRESIONES	127
169	TECNICO/A EN INGENIERIA I	165
170	TECNICO/A EN INGENIERIA II	164
171	TECNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL I	75
172	TECNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL II	74
173	TECNICO/A EN LABORATORIO I	213
174	TECNICO/A EN LABORATORIO II	212
175	TECNICO/A EN LOGISTICA	126
176	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	163
177	TECNICO/A EN NUTRICION I	211
178	TECNICO/A EN NUTRICION II	210
179	TECNICO/A EN ORGANIZACION	101
180	TECNICO/A EN PLANIFICACION	94
181	TECNICO/A EN PRESUPUESTO	105
182	TECNICO/A EN PRÓTESIS DENTAL	217
183	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	216
184	TECNICO/A EN REHABILITACION	219
185	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	62
186	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA II	61
187	TECNICO/A EN SEGURIDAD	130
188	TECNICO/A EN SERVICIO SOCIAL	207
189	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	132
190	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	131
191	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	151
192	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	148
193	TECNICO/A ESPECIALIZADO	206
194	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	77
195	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL II	76
196	TECNOLOGO MEDICO	201
197	TESORERO/A I	120
198	TESORERO/A II	119
199	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	133
200	TRABAJADOR/A SOCIAL	198

3.3 ESPECIFICACIÓN DE LOS CARGOS CLASIFICADOS

CARGO	MINISTRO/A DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		FP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Es el/la responsable político y esta a cargo del sector salud. Ejerce la conducción general del Ministerio de Salud y supervisa las actividades de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos al sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Representar al Estado a nivel nacional e internacional en los campos de su competencia.
- Orientar, formular, dirigir y supervisar la política nacional de salud, en armonía con las disposiciones constitucionales, la política general y los planes del Gobierno.
- Establecer los objetivos y el plan estratégico nacional de desarrollo e inversión en salud.
- Conducir e integrar al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Regular los servicios públicos que competen al Sector Salud.
- Coordinar y establecer las competencias de salud pública e individual en los Gobiernos Regionales y Locales de conformidad con la normatividad vigente.
- Supervisar la aplicación de la política sectorial por parte de los órganos y organismos regionales del Sector Salud.
- Proponer la designación de los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- Proponer al Poder Ejecutivo proyectos de ley, decretos legislativos, decretos supremos y resoluciones supremas.
- Dirigir y evaluar la defensa de los derechos en salud y el cumplimiento de las normas relativas a la transparencia de la gestión y acceso a la información pública.
- Conducir el proceso de descentralización en salud.
- Refrendar los actos presidenciales, que incluyen los decretos y resoluciones supremas, en los temas que atañen al Sector Salud.
- Es titular del pliego presupuestal de salud.
- Expedir Resoluciones Ministeriales en los asuntos de su competencia y resolver en última instancia administrativa las reclamaciones interpuestas contra órganos dependientes de él, salvo en los casos que la ley exija Resolución Suprema.
- Suscribir los convenios en los cuales el Ministerio de Salud es parte interesada.
- Autorizar la movilización parcial o total para la atención de emergencias, epidemias y/o desastres.
- Asignar a los Órganos Desconcentrados, órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, otras funciones generales, responsabilidades y atribuciones. Además de las que se precisan en el presente reglamento.
- Delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a sus funciones de Ministro de Estado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Cargo de confianza nombrado por el Presidente de la República, cuyos requisitos se establecen por Ley.

CARGO	VICEMINISTRO/A DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		FP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Es la autoridad inmediata al Ministro/a de Salud. Es responsable de dirigir, coordinar y controlar las actividades de los órganos del Ministerio de Salud; así como de sus órganos desconcentrados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular, dirigir y supervisar, por encargo del Ministro de Salud, la política nacional de salud.
- Orientar, coordinar y supervisar las actividades que cumplen los Órganos del Ministerio de Salud y por delegación de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Salud, de conformidad con las directivas señaladas por el Ministro de Salud.
- Coordinar y evaluar el diseño, ejecución y evaluación de los procesos organizacionales que cumplen los Órganos del Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados y sus Organismos Públicos Descentralizados.
- Informar al Ministro de Salud sobre el cumplimiento de la política nacional de salud y sobre la política sectorial e institucional.
- Expedir resoluciones viceministeriales sobre los asuntos administrativos que sean de su competencia o por delegación del Ministro.
- Representar al Ministro de Salud, por encargo o delegación, ante Instituciones Públicas y Privadas y entidades gremiales.
- Presidir la Comisión Sectorial de Descentralización y presentar los planes del sector a las instancias correspondientes.
- Asumir funciones por delegación del Ministro.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Cargo de confianza nombrado por el Presidente de la República, a solicitud del Ministro/a de Salud.

CARGO	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN
		RE

1. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir el control gubernamental, previstos en la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en la entidad o dependencia que corresponda.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Conducir el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base del Plan Anual de Control.
- Conducir las auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- Dirigir y coordinar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el Ministro de Salud.
- Disponer y supervisar el control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel de la entidad, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- Disponer las acciones de control de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular de la entidad.
- Dirigir las acciones para la atención de las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones de la entidad.
- Controlar y evaluar el seguimiento de las medidas correctivas, velando por su cumplimiento dentro los plazos establecidos.
- Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de control Institucional.
- Evaluar e informar al Titular de la entidad dentro del ámbito de su competencia, sobre el cumplimiento de la normativa, planes, programas y metas institucionales.
- Informar a la Contraloría General sobre el funcionamiento y situación operativa del órgano de control institucional según corresponda.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional, colegiatura y habilitación en el Colegio Profesional Respectivo.
- Experiencia comprobable no menor tres (03) años en el ejercicio de Control Gubernamental en la auditoría privada o funciones gerenciales en la administración pública o privada.
- Otros requisitos que establece el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 114-2003-CG.

CARGO	SECRETARIO/A GENERAL	CLASIFICACIÓN
		FP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Es el responsable de asistir y asesorar administrativamente al Ministro/a, así como de conducir el Sistema de Trámite Documentario y el Sistema de Archivo.

Por delegación del Ministro/a, coordina y ejecuta las acciones de apoyo administrativo institucional que se le deleguen.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar asistencia, asesoría, apoyo técnico y administrativo al Ministro de Salud.
- Coordinar o ejecutar acciones de apoyo administrativo institucional por delegación del Ministro de Salud.
- Coordinar con los órganos competentes, el procesamiento y presentación de la información que requiera conocimiento y decisión del Despacho Ministerial y Despacho Viceministerial.
- Establecer y mantener comunicación oficial con los Poderes del Estado, así como las instancias y entidades del gobierno nacional, regional y local informando permanentemente de sus resultados al Ministro de Salud.
- Conducir el Sistema de Trámite Documentario del Ministerio de Salud, de conformidad a las normas vigentes, estableciendo las normas y mecanismos que permitan lograr la oportunidad y seguridad en la atención de los trámites, así como de su seguimiento e información permanente.
- Dirigir las acciones de numeración, registro, publicación, distribución y custodia de los dispositivos legales del Sector, así como transcribir y autenticar sus copias.
- Conducir el Sistema de Archivo del Ministerio de Salud y establecer la disponibilidad, custodia, conservación, transferencia y eliminación de la información y documentación para fines utilitarios, legales, científicos y de trámite documentario en general, de conformidad a las normas vigentes.
- Representar por delegación al Ministro/a en eventos protocolares propios del sector.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares, o como Asesor o Funcionario de Entidades Públicas o Privadas, de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales).

- Estudios de Maestría o Doctorado en Gestión y Administración Gubernamental o afines.

CARGO	JEFE/A DE GABINETE DE ASESORES	CLASIFICACIÓN
		FC

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir las actividades de asesoramiento especializado a la Alta Dirección, orientados al análisis de la política, así como estudios y dictámenes especializados de naturaleza técnica, administrativa o laboral.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Dirigir y coordinar las actividades de los Asesores de la Alta Dirección.
- Dar conformidad a los informes de las absoluciones de consultas y asesorías encomendadas a los Asesores de la Alta Dirección.
- Asesorar y absolver consultas de carácter especializado de su competencia que le solicita el Ministro.
- Coordinar con el Ministro la información o asesoría que necesita.
- Representar al Ministro por indicación expresa.
- Ejercer la coordinación intersectorial y con otros poderes del Estado que se le encargue expresamente.
- Proponer acciones o medidas preventivas o correctivas sobre acontecimientos que afecten al Sector Salud.
- Proponer al Ministro temas y asuntos específicos que requieren atención prioritaria de la Alta Dirección.
- Evaluar y proponer Proyectos de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Supremas, etc.
- Asistir al Ministro en sus actividades protocolares
- Convocar y presidir reuniones de trabajo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Amplia Experiencia como Asesor o Funcionario de Entidades Públicas o Privadas, de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Capacidad analítica y organizativa.

Complementarios (opcionales).

- Estudios de Maestría en Salud Pública o Estudios de especialización en Gestión Gubernamental o afines.

CARGO	PROCURADOR/A PÚBLICO	CLASIFICACIÓN
		RE

1. OBJETIVO DEL CARGO

Representar y defender ante los órganos jurisdiccionales, los derechos e intereses del Estado en lo que atañe al Ministerio de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Representar y defender los intereses y derechos del Ministerio y Organismos Públicos Descentralizados del Sector, ante los órganos jurisdiccionales, en los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil.
- Ejercer la defensa judicial del Ministerio de Salud y Organismos del Sector, ante cualquier Tribunal o Juzgado de los diferentes distritos y zonas judiciales de la República.
- Coordinar con las demás entidades del Sector Público para efectos del ejercicio de la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Salud y Organismos del Sector a quienes represente y defienda.
- Informar periódicamente al Ministro de Salud de la situación, causas resueltas o por resolver, así como de las implicancias y recomendaciones pertinentes.
- Emitir informe anual al Consejo de Defensa Judicial del Estado, respecto de los procesos judiciales que son de su competencia.
- Las demás señaladas en el Decreto Ley N° 17537 y sus modificatorias.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Ser peruano de nacimiento;
- El Procurador Público deberá tener la experiencia establecida en la norma correspondiente.
- Estar colegiado y cumplir las obligaciones que le permitan el ejercicio de la profesión, lo cual se acreditará con la información que proporcione el respectivo Colegio de Abogados sobre su condición de miembro hábil.
- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 023-99-PCM, para lo cual deberá suscribir una Declaración Jurada, según formato elaborado por el Consejo de Defensa Judicial del Estado.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	PROCURADOR/A PÚBLICO ADJUNTO/A	CLASIFICACIÓN
		RE

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar al Procurador/a Público en la representación y defensa ante los órganos jurisdiccionales, los derechos e intereses del Estado en lo que atañe al Ministerio de Salud

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar al Procurador Público en la representación y defensa de los intereses y derechos del Ministerio y Organismos Públicos Descentralizados del Sector, ante los órganos jurisdiccionales, en los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil.
- Ejercer la defensa judicial del Ministerio de Salud y Organismos del Sector, ante cualquier Tribunal o Juzgado de los diferentes distritos y zonas judiciales de la República, que le encargue el Procurador Público.
- Coordinar con las demás entidades del Sector Público para efectos del ejercicio de la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Salud y Organismos del Sector a quienes represente y defienda.
- Elaborar informes sobre el avance de los procesos judiciales y demás asuntos administrativos que le encargue el Procurador/a Público/a
- Participar en la elaboración de los Informes al Ministro de Salud, sobre la situación de causas resueltas o por resolver, así como de las implicancias y recomendaciones pertinentes.
- Proyectar y formular recursos judiciales, informes orales y escritos en los procesos judiciales que le encargue el procurador/a público/a.
- Participar en la elaboración del informe anual al Consejo de Defensa Judicial del Estado, respecto de los procesos judiciales que son de su competencia.
- Las demás señaladas en el Decreto Ley N° 17537 y sus modificatorias.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Ser peruano de nacimiento;
- El Procurador Público Adjunto deberá tener la experiencia establecida en la norma correspondiente.
- Estar colegiado y cumplir las obligaciones que le permitan el ejercicio de la profesión, lo cual se acreditará con la información que proporcione el respectivo Colegio de Abogados sobre su condición de miembro hábil.
- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 023-99-PCM, para lo cual deberá suscribir una Declaración Jurada, según formato elaborado por el Consejo de Defensa Judicial del Estado.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASESOR/A DE ALTA DIRECCION	CLASIFICACIÓN
		EC

1. OBJETIVO DEL CARGO

Prestar asesoramiento político-social y/o técnico administrativo al Ministro o Viceministro de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar en forma individual o colegiada en los asuntos políticos o sociales y/o técnico administrativos que le sean requeridos por el Ministro o Viceministro de Salud.
- Opinar sobre la política u otros asuntos que se le encarguen expresamente.
- Absolver las consultas formuladas por el Ministro o Viceministro de Salud y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros que se le encarguen.
- Coordinar y orientar a los Gobiernos Regionales y Locales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud, en asuntos relacionados al Sector Salud.
- Participar en representación de la Alta Dirección, en comisiones y o reuniones de carácter nacional e internacional en asuntos especializados que se le encarguen expresamente.
- Emitir opinión sobre disposiciones legales que le sean requeridas.
- Mantener informado al Ministro o Viceministro en temas relacionados al sector salud.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Amplia Experiencia como Asesor o Funcionario de Entidades Públicas o Privadas, de preferencia en el Sector Salud.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Liderazgo.
- Capacidad analítica y organizativa.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o Estudios de especialización en Gestión Gubernamental o afines.

CARGO	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A II	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar asistencia y asesoramiento especializado en aspectos técnicos y administrativos a las autoridades de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, para el desarrollo de actividades del ámbito de su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y controlar actividades técnicas y/o administrativas.
- Proponer mejoras de actividades e indicadores bajo su competencia.
- Conducir la formulación y evaluación del plan de actividades del Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial, o Secretaría General.
- Participar por delegación en comisiones, reuniones y eventos en asuntos de su competencia.
- Asesorar en los asuntos políticos o sociales y/o técnico administrativos que le sean requeridos.
- Emitir opinión sobre los asuntos que se le encarguen expresamente.
- Proponer proyectos de políticas, normas y procedimientos.
- Absolver las consultas formuladas por el Ministro, Viceministro de Salud o Secretario/a General y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros que se le encarguen.
- Por delegación podrá efectuar el despacho de documentos del Despacho.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Amplia experiencia en cargos de Dirección o conducción de equipos de alta dirección de Entidades Públicas o Privadas, de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o Estudios de especialización en Gestión Gubernamental o afines.

CARGO	DIRECTOR/A GENERAL	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Es responsable de conducir el desarrollo de las políticas, objetivos y estrategias nacionales en el ámbito de su competencia.

En los casos que corresponda tendrá a su cargo la regulación de los servicios de salud bajo su responsabilidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

2.1 EN ORGANOS DE LINEA

- Dirigir el desarrollo y recomendar a la Alta Dirección del Ministerio de Salud, la política sectorial, objetivos y estrategias de ámbito nacional, en actividades de su competencia.
- Dirigir el diseño de la normatividad técnica, registros e instrumentos de gestión sanitaria de alcance nacional en actividades de su competencia.
- Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.
- Analizar la situación sanitaria del país y sus determinantes.
- Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias de salud, en el ámbito nacional.
- Dirigir, organizar y controlar las actividades a su cargo de acuerdo con las políticas y objetivos establecidos por la Alta Dirección.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Representar al Ministerio de Salud en programas, proyectos, actividades o eventos oficiales.

2.2 EN ORGANOS DE ASESORIA Y APOYO

- Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de los sistemas administrativos de conformidad a la normatividad vigente y ser responsable de su cumplimiento.
- Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo del proceso a su cargo.
- Proponer las normas y procedimientos para la aplicación en el área de su competencia.
- Dirigir, organizar y controlar las actividades a su cargo de acuerdo con las políticas y objetivos establecidos por la Alta Dirección.
- Proponer y/o integrar comisiones de trabajo en asuntos de su competencia.
- Dirigir la evaluación de las actividades bajo su responsabilidad.
- Asesorar a la Alta Dirección del MINSA en asuntos relacionados a los Sistemas que conduce.
- Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo.
- Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Puede corresponderle representar al Sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Amplia experiencia desempeñando cargos directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o de Gerencia de Proyectos Ciencias Sociales, o similares que incluya cursos relacionado con la especialidad.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir el cumplimiento de las políticas y estrategias de salud pública en el ámbito regional. Es responsable de ejercer la autoridad de salud en su respectivo ámbito de su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Conducir el desarrollo y establecimiento de los objetivos y estrategias de salud pública en su ámbito de su competencia.
- Dirigir y controlar la implementación y aplicación de las normas regionales de salud pública, en el marco de las normas nacionales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Representar al Sector Salud en su ámbito de competencia.
- Autorizar el funcionamiento de establecimientos de salud y desarrollo de las actividades de salud en su ámbito de competencia.
- Dirigir la organización y funcionamiento de la Red de los servicios de salud en el ámbito regional, en el marco de las normas que emite el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional.
- Velar por el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica de los daños y eventos.
- Dirigir la coordinación de las actividades de salud con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, en su respectivo ámbito de competencia.
- Es responsable de conducir la gestión administrativa de la Dirección Regional de Salud a su cargo, vigilando el correcto uso de los recursos públicos asignados.
- Mantener permanente comunicación y coordinación con el Ministerio de Salud sobre la situación sanitaria y actividades de su respectiva jurisdicción.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado en el ámbito regional, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Ejercer la representación de la Dirección Regional en programas, proyectos, actividades y eventos oficiales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Gestión Pública o afines.
- Amplia experiencia desempeñando cargos directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o afines

CARGO	DIRECTOR/A DE INSTITUTO ESPECIALIZADO	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir las actividades de atención de salud altamente especializada, docencia, desarrollo de investigación científica e innovación de metodologías, tecnologías y normas en el campo de la salud, según las políticas y objetivos asignados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Dirigir las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Especializado en el marco de la Política y demás normas del Ministerio de Salud.
- Proponer las políticas, normas, planes y programas de atención especializada al Ministerio de Salud y cuando corresponda las relacionadas a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y docencia.
- Dirigir, coordinar y evaluar la realización de las actividades investigación, docencia normativa, asistencial, y administrativas de su Institución y ser responsable de su cumplimiento.
- Proponer los documentos de gestión institucional del Instituto a su cargo y aprobarlos en los casos que corresponda según la normatividad vigente.
- Velar por el cumplimiento de la Vigilancia epidemiológica hospitalaria y bioseguridad.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales asignados al establecimiento de salud a su cargo.
- Suscribir convenios, acuerdos o compromisos de Gestión para el cumplimiento de metas.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Ejercer la representación del Instituto Especializado en actividades y eventos oficiales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines
- Experiencia desempeñando Cargos Directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios en Maestría en Salud Pública o de Gerencia de Servicios de Salud

CARGO	DIRECTOR/A DE HOSPITAL III	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir las actividades de atención integral ambulatoria y hospitalaria altamente especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud y de apoyo a la investigación en el campo de la salud, políticas y objetivos asignados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar y dirigir el funcionamiento del Hospital de Alta Complejidad en el marco de la Política y demás normas del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional.
- Proponer y aplicar las políticas, normas, planes y programas de atención especializada al Ministerio de Salud y velar por su cumplimiento.
- Proponer los documentos de gestión institucional del Hospital a su cargo y aprobarlos en los casos que corresponda según la normatividad vigente.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas de su Institución.
- Velar por el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica de los daños y eventos bajo vigilancia, así como de la vigilancia epidemiológica hospitalaria.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales asignados al establecimiento de salud a su cargo.
- Suscribir convenios, acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir resoluciones directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Representar al Hospital en programas, proyectos, actividades y eventos oficiales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines.
- Amplia experiencia desempeñando Cargos Directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Capacidad para la toma de decisiones.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o de Gerencia de Servicios de Salud.

CARGO	DIRECTOR/A EJECUTIVO	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Es responsable de establecer e implementar las políticas, objetivos y estrategias nacionales o regionales según el ámbito de su competencia.

En los Institutos Especializados será responsable de dirigir las actividades de la atención especializada, investigación y docencia en el campo de su competencia.

Puede reemplazar al Director/a General o Director/a de Instituto Especializado, en casos de ausencia e impedimento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

2.1 EN ORGANOS DE LINEA

- Desarrollar y proponer política, objetivos y estrategias de ámbito nacional o regional, en materia de su competencia.
- Proponer la normatividad técnica, registros, autorizaciones e instrumentos de gestión sanitaria de alcance nacional en el ámbito de su competencia.
- Dirigir y coordinar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica y estrategias de salud pública bajo su competencia, en el ámbito nacional o regional.
- Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias de su competencia, en el ámbito nacional o regional.
- Programar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas a su cargo.
- Organizar y supervisar la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad y tomar las medidas correctivas cuando corresponda.
- Diseñar y rediseñar las actividades y procedimientos a su cargo.
- Efectuar coordinaciones a nivel institucional, sectorial o regional para la ejecución de las actividades a su cargo.
- Representar al Ministerio de Salud, en comisiones y eventos regionales, nacionales e internacionales, por delegación del Director General.

2.2 EN ORGANOS DE ASESORIA Y APOYO

- Desarrollar y proponer los objetivos y estrategias relacionados a la implementación de los sistemas administrativos.
- Planear, organizar, dirigir y coordinar las acciones y procesos de uno o más sistemas administrativos.
- Participar en la formulación de normas y procedimientos del o los Sistemas Administrativos a su cargo.
- Identificar las necesidades de información para los fines de planeamiento y gestión de los sistemas administrativos.
- Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo.
- Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades del Sistema y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.
- Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.
- Participar en comisiones, comités y equipos de trabajo, en representación del Director General, en los asuntos vinculados a su competencia.

REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional.
- Experiencia desempeñando Cargos Directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya estudios relacionados con la especialidad.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

2.3 EN INSTITUTOS ESPECIALIZADOS (ÓRGANOS DE LÍNEA)

- a) Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades de los sistemas, procesos y actividades a su cargo
- b) Participar en el desarrollo de políticas, objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia.
- c) Proponer e implementar normas técnicas e instrumentos metodológicos y de medición en el campo de su competencia
- d) Organizar y supervisar la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad y tomar las medidas correctivas cuando corresponda
- e) Diseñar y rediseñar las actividades y procedimientos a su cargo.
- f) Proponer mecanismos para el desarrollo de información sobre investigación, atención especializada y apoyo a la docencia.
- g) Proporcionar asistencia técnica sobre actividades de su competencia a las entidades del sector salud.
- h) Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia desempeñando Cargos Directivos o Supervisión de Equipos.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios en Maestría en Salud Pública o de Gerencia de Servicios de Salud o afines, o especialización en el campo de su competencia.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	DIRECTOR/A REGIONAL DE SALUD ADJUNTO	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir las actividades que le delegue el Director Regional de Salud, para el cumplimiento de las políticas y estrategias de salud pública en el ámbito regional.

Puede reemplazar al Director Regional en casos de ausencia o impedimento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la supervisión general del desarrollo de las actividades técnicas y administrativas que se le delegue expresamente.
- Representar al Director Regional en comités, comisiones, eventos y en los que se requiera su participación.
- Coordinar y proponer la programación de actividades de competencia de la Dirección Regional.
- Evaluar el desarrollo de las actividades y proponer al Director Regional las acciones correctivas cuando sea necesario.
- Atender los asuntos administrativos que se deriven del desarrollo de la función técnica normativa a cargo de la Dirección Regional.
- Mantener informado al Director Regional sobre la gestión técnica administrativa.
- Por delegación podrá efectuar el despacho de documentos de la Dirección Regional.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Gestión Pública o afines.
- Experiencia desempeñando Cargos Directivos de preferencia en el Sector Salud.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública.

CARGO	DIRECTOR/A ADJUNTO	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir las actividades que le delegue el titular de la dependencia para el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales en el ámbito de su competencia.

Reemplaza al titular de la dependencia en caso de ausencia o impedimento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la supervisión general del desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas que se le delegue expresamente.
- Representar al Director General en comités, comisiones y eventos en los que se requiera su participación
- Coordinar y proponer la programación de actividades de competencia de la Dirección General.
- Evaluar el desarrollo de las actividades y proponer al Director General las acciones correctivas cuando sea necesario.
- Atender los asuntos administrativos que se deriven del desarrollo de las actividades de la Dirección General.
- Mantener informado al Director General sobre la gestión técnica administrativa.
- Por delegación podrá efectuar el despacho de documentos de la Dirección General.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines.
- Amplia experiencia en cargos de Dirección o conducción de equipos.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública.

CARGO	ASESOR/A	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Prestar asesoramiento político y de gestión institucional a funcionarios de alto nivel.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar en asuntos políticos, legales, técnicos o administrativos que le sean requeridos.
- Opinar sobre propuestas, proyectos, estudios, investigaciones u otros relacionados con la gestión institucional.
- Proponer políticas relacionadas con la adecuada gestión institucional, así como para la implementación de las políticas y normatividad emitida por el Ministerio de Salud.
- Participar en comisiones, conferencias, seminarios o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de políticas o normas.
- Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia en cargos directivos en Entidades del sector público o Privado de preferencia en el Sector Salud, o amplia experiencia desempeñado cargos profesionales.
- Liderazgo.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o Especialización en Gestión Gubernamental o afines.

CARGO	DIRECTOR/A DE HOSPITAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir las actividades de atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud y de apoyo a la investigación, según las políticas y objetivos asignados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar y dirigir el funcionamiento del Hospital de Mediana Complejidad en el marco de la Política y demás normas del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Salud.
- Proponer los documentos de gestión del Hospital a su cargo y aprobarlos en los casos que corresponda según la normatividad vigente.
- Proponer y aplicar las políticas, normas, planes y programas para el logro de una atención de calidad a los usuarios de los servicios de salud de su institución.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas de su Institución.
- Velar por el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica hospitalaria y normas de bioseguridad.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la Institución a su cargo.
- Suscribir convenios, acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de metas.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir resoluciones directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.
- Representar al Hospital en programas, proyectos, actividades y eventos oficiales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines.
- Experiencia en cargos de Dirección o conducción de equipos.
- Liderazgo.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o en Gerencia de Servicios de Salud.

CARGO	DIRECTOR/A DE RED DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir la promoción y la atención de salud en el ámbito de su competencia.

Supervisar a los Hospitales de mediana y baja complejidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Dirigir la acción educativa y el sistema de comunicación social para desarrollar una cultura de salud y la creación de entornos saludables.
- Dirigir la vigilancia epidemiológica en salud pública, y mantenerse alerta para prevenir brotes de epidemia y/o emergencias sanitarias en su ámbito de su competencia.
- Planear y organizar la movilización del personal y los recursos materiales en el ámbito geográfico bajo su responsabilidad para atender a la población, en la prevención de riesgos y daños a la salud, según la política nacional y las normas y procedimientos establecidos.
- Implementar las normas, procedimientos y otros dispositivos técnicos relacionados con la atención integral de salud, evaluar su impacto e informar los resultados a la Dirección Regional proponiendo su modificación, sustitución o supresión.
- Convocar periódicamente a los responsables de las microrredes de salud del primer nivel de atención a jornadas de trabajo con el objeto de coordinar acciones y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la red a su cargo y presentar la información administrativa, contable y financiera en los plazos establecidos.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades administrativas de la Dirección de Red de Salud.
- Promover la participación de la comunidad en las acciones sanitarias.
- Suscribir acuerdos o convenios que le delegue la autoridad inmediata superior.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir Resoluciones Directorales que le sean delegadas por norma expresa.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines.
- Experiencia en cargos de Dirección o conducción de equipos.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

De arios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o Gerencia de Servicios de Salud.

CARGO	EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir y asesorar en aspectos técnicos o administrativos al Director General, para el desarrollo de actividades del ámbito de su competencia.

Puede reemplazar al Director General en casos de ausencia e impedimento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y controlar las actividades técnicas y/o administrativas de la Dirección, Oficina General, u otro órgano equivalente.
- Proporcionar asesoría técnica para el mejoramiento de los indicadores de gestión de la Dirección u Oficina General.
- Asistir en la formulación y evaluación del plan de actividades de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.
- Apoyar en la programación, organización y desarrollo de las actividades relacionadas al ámbito de competencia de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.
- Participar en comisiones, reuniones y eventos por indicación del Director General u otro cargo equivalente.
- Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados al ámbito de competencia.
- Por delegación podrá efectuar el despacho de documentos de la Dirección, Oficina General u otro cargo equivalente.

(Modificado por el Art. 1° R.M. N° 554-2010/MINSA)

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en el área respectiva.
- Amplia experiencia en cargos de Dirección o conducción de equipos.
- Manejo de Herramientas informáticas
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad

CARGO	DIRECTOR/A DE HOSPITAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-DS

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir, programar y supervisar las actividades de atención integral ambulatoria y hospitalaria en las especialidades básicas, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud y de apoyo a la investigación, según las políticas y objetivos asignados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar y dirigir el funcionamiento del Hospital de Baja Complejidad en el marco de la Política y demás normas del Ministerio de Salud y de la Dirección Regional de Salud.
- Aplicar las políticas, normas, planes y programas para la atención de la salud de la población usuaria.
- Velar por el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica de los daños y eventos bajo vigilancia, así como de la vigilancia epidemiológica hospitalaria
- Proponer y aprobar los documentos de gestión en los casos que corresponda según la normatividad vigente.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas de su Institución.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la Institución a su cargo.
- Suscribir convenios, acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de metas.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Suscribir resoluciones directorales que le sean delegadas por norma expresa.
- Representar al Hospital en programas, proyectos, actividades y eventos oficiales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o de conducción de equipos de trabajo.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	JEFE/A DE MICRORRED DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir las actividades de la Microrred de Salud vigilando el cumplimiento de las normas sanitarias.

Puede reemplazar al Director de Red de Salud en casos de ausencia e impedimento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer los planes, programas y campañas de salud.
- Organizar y supervisar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico, cumpliendo la política, objetivos, normas y procedimientos establecidos.
- Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la Microrred de Salud a su cargo.
- Organizar y dirigir la implementación de los sistemas de referencia y contrarreferencia, transportes y comunicaciones, atención itinerante, servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica.
- Proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en coordinación con la Red.
- Dirigir el control sanitario y las acciones de saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis y salud ocupacional.
- Dirigir la distribución y canje de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes.
- Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector para toda la población en el ámbito geográfico asignado.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.
- Dirigir la vigilancia epidemiológica en salud pública y la alerta respuesta ante brotes y emergencias sanitarias en su ámbito de su competencia.
- Suscribir acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de metas, por delegación expresa.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización en Administración de Servicios de Salud o afines
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública.

CARGO	SUPERVISOR/A II	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar y coordinar las actividades técnicas Operativos o asistenciales, para el cumplimiento de los objetivos y metas asignadas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y coordinar las actividades a su cargo.
- Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas técnicos operativos o actividades asistenciales, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.
- Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia.
- Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia
- Participar en la programación de actividades de su competencia.
- Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad
- Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Estudios de especialización o capacitación, relacionadas a las funciones del cargo.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Manejo de Herramientas informáticas.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO/A	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar y coordinar las actividades técnicas administrativas, para el cumplimiento de objetivos y metas asignadas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo a su cargo.
- Supervisar el desarrollo de los planes y programas de actividades técnicas administrativas, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.
- Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia
- Participar en la programación de las actividades de su unidad orgánica.
- Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia.
- Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Estudios de especialización o capacitación, relacionadas a las funciones del cargo.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Manejo de Herramientas informáticas.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Postgrado relacionadas con la especialidad.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	COORDINADOR/A TÉCNICO/A	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y ejecutar actividades técnica-administrativas relacionadas con el planeamiento, organización, coordinación y evaluación en una unidad orgánica

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas administrativas que le asignen.
- Efectuar el análisis, monitoreo y evaluación del desarrollo de los planes y programas de trabajo de su unidad orgánica.
- Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo la competencia de su unidad orgánica.
- Asesorar en la ejecución de actividades técnica administrativa.
- Proponer las recomendaciones para la mejora continua de las actividades de su unidad orgánica.
- Supervisar y coordinar las actividades de los equipos temporales que se conformen para desarrollar proyectos específicos.
- Participar en el desarrollo de objetivos, estrategias, metodologías, procedimientos e instrumentos para el desarrollo de las actividades de su unidad orgánica.
- Proponer normas técnicas e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia
- Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Capacitación o estudios de especialización afines a las funciones del órgano en el que se le asigne.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Manejo de Herramientas informáticas.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Postgrado relacionadas con la especialidad.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	COORDINADOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar las actividades técnico-administrativas sobre el cuidado integral de salud que requieren las personas, familia y comunidad en el ámbito de la Dirección de Red de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar y efectuar la planificación, organización, supervisión y evaluación de los servicios de enfermería en el ámbito de la red.
- Participar en la formulación y/o adecuación de las políticas, estrategias y planes para la promoción, la gestión de la calidad, la atención integral de salud y la prevención de la enfermedad.
- Participar en el monitoreo, supervisión y evaluación de la calidad de la atención integral de salud.
- Proponer el desarrollo de procesos de mejora continua en la atención del servicio de enfermería.
- Brindar asistencia técnica y capacitar permanentemente en actividades de su competencia.
- Proponer los criterios de evaluación del desempeño del personal profesional y no profesional de enfermería en el ámbito de la Dirección de Red.
- Participar en la elaboración, evaluación y aplicación de proyectos, normas técnicas, guías y procedimientos de atención integral y trabajo con la comunidad.
- Controlar el cumplimiento de las metas de las actividades programadas para el cuidado integral de salud en el ámbito de su competencia.
- Promover y vigilar la difusión y el respeto de los derechos ciudadanos en salud y la participación ciudadana.
- Participar en el análisis y sistematización de la información para la toma de decisiones en la gestión y administración de los servicios y el cuidado integral de la salud.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Enfermería.
- Experiencia en cargos directivos o en la conducción de equipos de trabajo.
- Amplia experiencia en labor asistencial en establecimientos de primer nivel de atención.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública y/o de Gerencia de Servicios de Salud.

CARGO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir la atención de salud integral especializada o altamente especializada en consulta externa, hospitalización y emergencia en el campo de su competencia.

En otros casos le corresponderá dirigir la atención de servicios de enfermería, apoyo al tratamiento y de ayuda al diagnóstico.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar, organizar, conducir y evaluar las actividades de atención médica especializada, enfermería, de apoyo al tratamiento y diagnóstico, entre otras actividades.
- Emitir las disposiciones específicas necesarias para el cumplimiento de normas y objetivos del departamento.
- Programar y asignar las actividades de atención al personal a su cargo, así como las guardias hospitalarias.
- Presidir reuniones del equipo médico en la revisión de casos clínicos de difícil decisión.
- Promover y organizar la innovación y actualización de conocimientos científicos, metodología y tecnología.
- Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Liderazgo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Postgrado relacionados con la especialidad.

CARGO	JEFE/A DE OFICINA	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, dirigir, controlar y supervisar actividades técnico-administrativos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar, programar y dirigir actividades técnico-administrativos bajo su responsabilidad.
- Asesorar al Director de la entidad en asuntos relacionados a su competencia.
- Ejecutar las normas y procedimientos administrativos, vigilando su correcta aplicación.
- Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia.
- Proponer y/o integrar comisiones o grupo de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.
- Establecer coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Liderazgo.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Postgrado relacionados a la especialidad

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	SUPERVISOR/A I	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Programar y supervisar actividades técnicas o asistenciales relacionadas a la atención de la salud y de prevención de riesgos y daños.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar, supervisar y coordinar las actividades asistenciales y administrativas asignadas bajo su responsabilidad.
- Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias en el campo de su competencia.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de la aplicación de guías de atención y normas de bioseguridad.
- Evaluar y proponer la actualización de los procesos, procedimientos y guías de atención.
- Participar o proponer la programación de actividades y turnos del personal profesional, técnico y auxiliar a su cargo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Capacidad Organizativa.
- Capacidad para liderar Equipos de Trabajo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de postgrado relacionados con la especialidad.

CARGO	SUPERVISOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de enfermería para el cuidado integral de salud en el ámbito de la Microrred de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar la elaboración, adecuación, ejecución y evaluación de los planes, normas técnicas, guías de atención, procedimientos y trabajo comunitario con los establecimientos de la Microrred de Salud, según corresponda, para el cuidado integral de salud.
- Participar en las actividades relacionadas con la mejora de calidad de la atención.
- Controlar el cumplimiento de la programación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la salud, por delegación de la Jefatura de la Microrred de Salud y prestar la asistencia técnica que el caso requiera.
- Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería de los establecimientos de salud de la Microrred de salud.
- Proponer, difundir y asegurar la aplicación de la guía de atención de enfermería a nivel de la Microrred de Salud.
- Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de Salud.
- Por delegación del Jefe de Microrred de Salud, podrá efectuar coordinaciones con autoridades y grupos organizados de la población para la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el ámbito de la Microrred de Salud.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Enfermería.
- Amplia experiencia en labor asistencial en establecimientos de primer nivel de atención.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

Complementarios (opcionales)

- Estudios de postgrado relacionados con la especialidad.

CARGO	JEFE/A DE UNIDAD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, dirigir, controlar y supervisar actividades administrativas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar, programar y dirigir actividades administrativas bajo su responsabilidad.
- Asesorar en asuntos relacionados a los Sistemas administrativos de su competencia.
- Ejecutar las normas y procedimientos administrativos vigilando su correcta aplicación.
- Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia.
- Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.
- Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Liderazgo.
- Habilidad para conducir equipos de trabajo.
- Capacidad y habilidad para organizar y lograr una alta productividad en el trabajo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios relacionados con la especialidad.

Alternativa

Poseer una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia

CARGO	COORDINADOR/A	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y ejecutar funciones o actividades técnicas normativas o administrativas propias de un sistema funcional o administrativo, que requieren de una actuación administrativa objetiva e imparcial.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar, controlar y evaluar actividades técnicas o administrativas.
- Coordinar actividades técnicas y/ o administrativas relacionadas a sus funciones con otros órganos y dependencias de la institución y por delegación expresa con otras instituciones.
- Participar y apoyar la ejecución de actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del órgano o unidad orgánica en el cual se desempeñe.
- Participar en estudios y proyectos para la mejora de sistemas administrativos o funcionales, según corresponda y elaborar los informes respectivos
- Proponer modificaciones o mejoras en la normatividad y procedimientos de trabajo que corresponda a las funciones asignadas.
- Analizar y emitir opinión sobre asuntos relacionadas a las actividades asignadas.
- Informar a su superior inmediato y mantener información sobre el cumplimiento y avance de las actividades asignadas
- Participar en comisiones, comités, equipos y eventos, por encargo de su superior inmediato.
- Supervisar las actividades de personal, en los casos que expresamente se le encargue por resolución viceministerial, en adición a sus funciones, a nivel de áreas funcionales debidamente aprobadas en el Manual de Organización y Funciones.
- Otras funciones que se le asigne expresamente.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios o Título Técnico con 6 semestres académicos
- Tener la condición de personal nombrado bajo el régimen laboral del D. L. N° 276, y estar laborando en la Unidad Ejecutora 01 Administración Central, a la fecha de la emisión del presente dispositivo.
- Haber sido ubicado en Nivel Remunerativo F-1, F-2 y F-3, en el marco del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, Decreto Supremo N° 107-87-PCM, Resolución Ministerial N° 510-87-SA-P, Resolución Viceministerial 569-88-SA-VM-P y Resolución Viceministerial N° 1395-87-SA-VM-P.
- Amplia experiencia desempeñando funciones de naturaleza técnico normativa o propias de un sistema administrativo.
- Capacidad organizativa.
- Habilidad para interrelacionarse y trabajo en equipo
- Liderazgo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa: En reemplazo de la formación mínima, poseer una combinación equivalente a experiencia por más de veinte (20) años y capacitación comprobada en actividades de un sistema administrativo o funcional.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	EJECUTOR/A COACTIVO	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejercer a nombre de la entidad las actividades de cobranzas coactivas

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las acciones de coerción dirigidas a la recuperación del cobro de las multas administrativas, adeudos tributarios señaladas en la normatividad vigente.
- Resolver y hacer cumplir las obligaciones materia de ejecución coactiva de acuerdo a la normatividad en ejecución coactiva, código tributario vigente y disposiciones legales complementarias.
- Llevar un registro y archivo de actas de embargo y de los bienes embargados, se incluye las actas de ejecución forzosa en aquellas obligaciones no tributarias de conformidad con la normatividad vigente.
- Disponer los embargos, tasación, remate de bienes y otras medidas cautelares que autorice la Ley de Ejecución Coactiva.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Título profesional universitario de abogado expedido o revalidado conforme a ley.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar las actividades del personal de enfermería asignado al Centro de Salud, nivel I-4.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la elaboración, programación y evaluación del plan de actividades del establecimiento de salud.
- Elaborar la programación mensual de personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento para la atención integral a los usuarios, familia y comunidad.
- Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo asignados a las áreas de internamiento, cuidados del recién nacido, esterilización, consulta externa, tópico y otros ambientes del centro de salud.
- Evaluar la calidad e la atención de enfermería mediante estándares de calidad, la aplicación de normas, guías de atención y procedimientos de enfermería para el cuidado de la persona, familia y comunidad a nivel intra y extramural.
- Determinar la necesidad de insumos, materiales y equipos para el trabajo de enfermería en el Centro de Salud.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal de enfermería.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Enfermería.
- Experiencia en el desempeño de Cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Otros Requisitos Deseables

- Estudios de Postgrado en Salud Pública y/o Análisis Epidemiológico.
- Trato amable.

CARGO	AUXILIAR COACTIVO	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar con el Ejecutor Coactivo en el cumplimiento de sus funciones.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
- Elaborar los documentos que sean necesarios para el desarrollo del Procedimiento de ejecución coactiva.
- Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo.
- Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten.
- Emitir los informes pertinentes.
- Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral.
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor Coactivo, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- Ética y valores.

CARGO	EXPERTO/A EN GESTIÓN EN SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Diseñar el marco estratégico y normativo para implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública a nivel nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, salud ambiental y ocupacional, autorización, de medicamentos, insumos y drogas, y otros, a aplicarse a través de los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea del Ministerio de Salud o Dirección Regional de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y proponer estrategias, objetivos, metodologías e instrumentos, para la implementación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Formular y programar el costo para la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública, así como las posibles fuentes de financiamiento.
- Supervisar y coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública de alcance nacional o regional.
- Coordinar los ajustes de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública que hubieren, de acuerdo a la factibilidad de su implementación.
- Evaluar y coordinar la participación de los organismos nacionales y extranjeros en la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Formular instrumentos, metodologías e indicadores, para monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito nacional o regional.
- Diseñar las estrategias para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de auto evaluación, acreditación y auditoría en salud.
- Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad.
- Participar, coordinar o proponer los ámbitos de intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocados a los sectores de pobreza y pobreza extrema.
- Asistir a nivel nacional o regional en la aplicación de normativa relacionada al ámbito de su competencia.
- Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Maestría en Salud Pública u otra relacionada con el área de su competencia.
- Especialización en gestión o administración de salud o salud pública, en gestión o políticas públicas, no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para liderar equipo de trabajo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- *(Eliminado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)*

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN EN SALUD II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración del marco estratégico y normativo de alcance nacional o regional, para implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública, a través de los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud.

Implementar a través de los procesos técnicos operativos, las políticas, estrategias y normatividad de salud pública de alcance nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, salud ambiental y ocupacional, de medicamentos, insumos y drogas, y otros.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la elaboración de las estrategias, objetivos, metodologías e instrumentos, para implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de las estrategias sanitarias, de alcance nacional o regional.
- Participar en la elaboración de planes, programas y costo para la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Coordinar o implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito nacional o regional.
- Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Desarrollar instrumentos y metodologías para la implementación de las normas, metodologías, procesos y proyectos de gestión de la calidad.
- Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos del área de su competencia.
- Proponer y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su competencia.
- Asistir a la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Maestría en Salud Pública u otra relacionada con el área de su competencia.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- *(Eliminado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)*

CARGO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN EN SALUD I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito regional o local, relacionados a la salud individual y colectiva, salud ambiental y ocupacional, de medicamentos, insumos y drogas, y otros, a través de los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en el diseño de instrumentos y metodologías para evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública y gestión de la calidad.
- Programar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Diseñar los procedimientos técnicos para la aplicación de las estrategias sanitarias según corresponda a su especialidad.
- Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos de su competencia.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y guías de alcance nacional en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	EXPERTO/A EN SALUD PÚBLICA	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Diseñar políticas, objetivos, estrategias y normatividad de salud pública nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, salud ambiental y ocupacional, medicamentos, insumos y drogas, y otros, a aplicarse mediante los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Diseñar, formular y proponer las políticas, estrategias y normatividad en salud pública.
- Formular instrumentos, metodologías e indicadores para evaluar los resultados de la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Proponer criterios para la programación de las actividades técnicas en el ámbito de su competencia.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normas de salud pública, respecto al impacto de sus resultados en la salud de la población.
- Diseñar y evaluar el Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de auto evaluación, acreditación y auditoría en salud.
- Participar, coordinar o proponer el ámbito de competencia, de la intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocado a los sectores de pobreza y pobreza extrema.
- Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Asistir en la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia.
- Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Maestría en Salud Pública u otra relacionada con el área de su competencia.
- Especialización en salud pública u otros afines, no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones de concepción y diseño de políticas, estrategias y normatividad salud pública.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para liderar equipo de trabajo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- *(Eliminado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)*

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, objetivos, estrategias y normatividad de salud pública nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, a aplicarse mediante los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la situación de salud de la población nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizado los problemas prioritarios.
- Formular políticas, estrategias y normas, de salud pública de aplicación nacional o regional.
- Formular instrumentos, metodologías e indicadores, para evaluar los resultados de la aplicación de políticas, estrategias y normas de salud pública.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normas de salud pública, respecto al impacto de sus resultados en la salud de la población
- Desarrollar instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de la calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad.
- Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.
- Participar en la elaboración de planes, proyectos relacionados al ámbito de su competencia.
- Programar y evaluar las actividades del ámbito de su competencia.
- Proponer y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la salud pública.
- Preparar materiales de estudio e investigación.
- Brindar asistencia técnica para la planificación de la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Especialización relacionada a salud pública no menor de un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública, o afines al campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas, objetivos, estrategias y normatividad nacional, regional o local relacionados a la salud individual y colectiva, a aplicarse mediante los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la situación de la salud de la población en el ámbito respectivo, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizado los problemas prioritarios.
- Participar en la consolidación, análisis y reporte de información del análisis de situación de salud de la población en el ámbito respectivo, para el planeamiento y toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar la calidad de los servicios de salud en el ámbito respectivo, en coordinación con los órganos responsables.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Participar en el desarrollo de instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de la calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.
- Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas a la Salud pública.
- Preparar materiales de estudio e investigación.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Asistir a la aplicación de normativa relacionada con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales).

CARGO	TÉCNICO/A EN SALUD PÚBLICA II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores técnicas de control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad y proponer las medidas preventivas y/o correctivas.

También podrá efectuar labores técnicas de enfermería de manejo protocolizado.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.
- Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas.
- Participar en el sistema de vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona.
- Realizar acciones sanitarias para la prevención de enfermedades.
- Organizar la atención de solicitudes de informe de las condiciones de bienestar y salud de los pacientes atendidos.
- En ausencia de profesionales de la Salud, puede corresponderle coordinar con autoridades locales, medios de información y comunicación las acciones sanitarias para la atención de la población.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios de Enfermería u otras carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos.
- Capacitación relacionada con las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN SALUD PÚBLICA I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar en las labores técnicas de control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad y proponer las medidas preventivas y/o correctivas.

También podrá efectuar labores técnicas de enfermería de manejo protocolizado.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.
- Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas.
- Participar en el sistema de vigilancia epidemiológica a nivel local, para la obtención de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona.
- Efectuar acciones sanitarias para la prevención de enfermedades.
- Atender de solicitudes de informe de las condiciones de bienestar y salud de los pacientes atendidos.
- En ausencia de profesionales de la salud y del Técnico en salud Pública II, puede corresponderle coordinar con autoridades locales, medios de información y comunicación las acciones sanitarias para la atención de la población.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios de Enfermería u otras carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos.
- alguna capacitación relacionada con las funciones.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar la normatividad, instrumentos e intervenciones para la promoción de la salud, en el ámbito nacional y regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y evaluar planes e implementar las estrategias y proyectos para la promoción de una vida sana e impulsar estilos de vida saludables.
- Diseñar las normas para las intervenciones de Promoción de la Salud.
- Elaborar convenios y conformación de alianzas con organismos públicos y privados que conlleven a impulsar el desarrollo de estrategias como la promoción de vida sana, escuelas saludables y otros.
- Implementar nuevos modelos de atención y gestión en salud, a través de la promoción, de educación y comunicación y participación social.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia.
- Brindar asistencia técnica en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud.
- Participar en reuniones, equipos de trabajo y similares sobre aspectos vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la: Salud, Sociales, administrativas, económicas o afines
- Especialización relacionada a salud pública o afines no menor de un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o afines al campo de su competencia.

CARGO	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Implementar la normatividad, instrumentos e intervenciones para la promoción de la salud, en el ámbito nacional y regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y evaluar planes para la implementación de estrategias y proyectos para la promoción de una vida sana e impulsar estilos de vida saludables.
- Participar en la elaboración de convenios y conformación de alianzas con organismos públicos y privados que conlleven a impulsar el desarrollo de estrategias como la promoción de vida sana, escuelas saludables y otros.
- Implementar los nuevos modelos de atención y gestión en salud, en lo que corresponde a la promoción, educación y participación social.
- Brindar asistencia técnica en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo sobre aspectos vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas relacionadas con el ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Sociales, administrativas, económicas o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor de seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	EDUCADOR/A PARA LA SALUD II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Diseñar, aplicar y evaluar las estrategias, procedimientos, metodologías, técnicas y materiales educativos para la educación en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Desarrollar intervenciones educativas de comunicación en promoción de la salud.
- Efectuar estudios sobre educación para la salud de las personas.
- Coordinar con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones educativas y de comunicación para la promoción de vida sana.
- Participar en la implementación de los convenios de cooperación en educación para la salud.
- Diseñar, implementar y evaluar campañas de comunicación social y acciones de educación sanitaria.
- Realizar investigaciones en técnicas de educación, capacitación e información basadas en la detección de conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia.
- Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Educador, Ciencia de la Salud, Ciencias Sociales, o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor de un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares o amplia experiencia como Educador para la Salud I.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o en Educación o Ciencias Sociales.

CARGO	EDUCADOR/A PARA LA SALUD I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, implementar y evaluar las estrategias, metodologías, técnicas y materiales educativos y comunicacionales, para la educación y el ejercicio de derechos y deberes en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Preparar contenidos educativos, medios, materiales e instrumentos educativos para las intervenciones en promoción de la salud y su inserción en el currículo educativo.
- Participar en las intervenciones educativas y comunicacionales para la promoción de la salud.
- Coordinar con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones educativas y de comunicación para la promoción de vida sana.
- Participar en la implementación de los convenios de cooperación en educación para la salud.
- Preparar, implementar y evaluar campañas de comunicación social y acciones de educación sanitaria.
- Apoyar a las investigaciones técnicas de educación, capacitación e información basadas en la detección de conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población.
- Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Educador, Ciencia de la Salud, Ciencias Sociales, o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	PROMOTOR/A SOCIAL	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar y coordinar acciones de participación comunitaria que genere en la población una conciencia plena de auto cuidado y autoestima, basada en intervenciones de promoción de la salud y vida sana, con la participación interinstitucional y de grupos comunitarios organizados, en el ámbito regional o local.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la implementación y desarrollo de políticas para la participación comunitaria, en el desarrollo de la promoción de la salud.
- Difundir las normas y los procedimientos para la implementación de intervenciones de participación comunitaria
- Elaborar programas educativos dirigidos a pacientes, familiares, personal de los servicios de salud y a la comunidad con el propósito de prevenir, detectar oportunamente y/o manejar en forma adecuada los problemas de salud.
- Capacitar a personal de salud, agentes comunitarios, familias y comunidades en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud con la participación comunitaria.
- Participar en las actividades educativas para promover una cultura de la salud en la comunidad, según los conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población a educar.
- Efectuar la selección y capacitación de agentes comunales para la promoción de la salud.
- Proporcionar a la población material de información para contribuir a lograr su participación en el proceso de diagnóstico y recuperación de su salud.
- Coordinar con autoridades locales, población organizada y representantes del sector público sobre las actividades preventivas promocionales relacionadas al ámbito de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la: Salud, Sociales o afines.
- Habilitado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Experiencia desempeñando funciones similares o afines.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar la normatividad e instrumentos de vigilancia epidemiológica y análisis de situación en salud pública, para la planificación, prevención, intervención y control de endemias y epidemias, en el ámbito nacional o regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y evaluar los planes y proyectos para la prevención, intervención y control de brotes epidémicos y de vigilancia de los eventos en salud pública de importancia internacional en la Sanidad Aérea, Marítima, Fluvial y de Pasos Fronterizos.
- Elaborar las normas, guías de atención, procedimientos y estándares para la vigilancia, análisis y control de epidemias en el ámbito nacional o regional.
- Implementar, monitorear e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Coordinar los aspectos técnicos para la implementación de los planes, estrategias y acciones para la prevención y control de emergencias, epidemias y desastres.
- Desarrollar metodologías para la vigilancia epidemiológica y análisis de la situación de salud en el ámbito nacional.
- Identificar, promover, conducir y difundir las investigaciones epidemiológicas aplicadas.
- Brindar asistencia técnica sobre temas de la especialidad.
- Participar en eventos y reuniones técnicas sectoriales e intersectoriales del ámbito de su competencia, por delegación de su superior inmediato.
- Procesar, analizar y difundir permanentemente la información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud.
- Especialización relacionada a las funciones no menor de un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o epidemiología.

CARGO	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar e implementar la vigilancia epidemiológica, así como sistemas de información para el análisis de la situación en salud pública.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la formulación de los planes y programas para la prevención, intervención y control de epidemias.
- Desarrollar el análisis de la situación de salud
- Elaborar reportes y herramientas estadísticas para el análisis de la situación de la salud.
- Implementar el sistema de vigilancia epidemiológica activa.
- Coordinar, organizar y evaluar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de epidemias.
- Identificar, promover, conducir y difundir las investigaciones epidemiológicas aplicadas, que permitan la generación de evidencias científicas en salud pública para la prevención y control de los daños y riesgos que afectan la salud de la población.
- Procesar, analizar y difundir permanentemente información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país.
- Participar en el diseño, elaboración y publicación de documentos técnicos e informativos sobre la situación de la salud.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la vigilancia epidemiológica y análisis de la situación de salud en el nivel intrahospitalario y establecer las normas de bioseguridad que promuevan la disminución del riesgo y daño a la salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico del manejo de los residuos sólidos hospitalarios y de la vigilancia epidemiológica.
- Vigilar la frecuencia de infecciones adquiridas en el establecimiento de salud y elaborar el informe correspondiente por servicios de hospitalización.
- Establecer un programa de vigilancia de complicaciones no infecciosas en los servicios de hospitalización, así como elaborar un informe periódico por servicio.
- Elaborar y desarrollar guías de atención de investigación para calcular riesgos de complicaciones infecciosas de particular relevancia y propuestas para su control.
- Implementar los procedimientos básicos en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos hospitalarios, según la normatividad vigente.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas, estrategias y procedimientos de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Medicina, Enfermería, Biología u otras carreras de Ciencias de la Salud.
- Habilitación profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, objetivos, estrategias y normatividad de salud ambiental de aplicación nacional o regional, así como del restablecimiento de los daños ambientales para lograr entornos saludables, a aplicarse a través del proceso técnico operativo respectivo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.
- Elaborar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y normas de salud ambiental.
- Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental.
- Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos en el medio nacional o regional, relacionados a la salud ambiental.
- Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones, de alcance nacional o regional, relacionadas con el campo de su especialidad.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares, o amplia experiencia en funciones similares al de Especialista en Salud Ambiental I.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública, o en temas relacionados con la Salud Ambiental.

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración y evaluación de las políticas, estrategias y normatividad nacional, regional o local, de salud ambiental, así como del restablecimiento de los daños ambientales para lograr entornos saludables, a aplicarse mediante el proceso técnico operativo respectivo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.
- Efectuar estudios a nivel multisectorial y comunitario para implementar las acciones de saneamiento básico.
- Establecer actividades de participación para la construcción de entornos saludables y coordinar su aplicación en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental en el ámbito de su competencia.
- Diseñar los procesos educativos de información y comunicación para el desarrollo de capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud ambiental y coordinar su aplicación.
- Conducir acciones de vigilancia y control del saneamiento básico en establecimientos de salud.
- Participar en la consolidación, análisis y reporte de información en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar las acciones y capacidades de saneamiento básico en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar estudios y difundir resultados sobre factores de riesgos asociados al daño a la salud.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud Ingeniería o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar exámenes, procedimientos y pruebas de laboratorio orientadas a la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como el análisis de alimentos y de control ambiental de agua, suelos y aire.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar los exámenes y pruebas de laboratorio en el marco de su competencia.
- Coordinar y efectuar los procedimientos para los análisis biológicos o fisicoquímicos.
- Participar en el diseño y ejecución de los procedimientos para efectuar análisis ambientales.
- Coordinar y prever los requerimientos técnicos y equipamiento, para la adecuada operatividad funcional de los análisis ambientales.
- Desarrollar los procedimientos de bioseguridad establecidos.
- Monitorear y evaluar los resultados de los análisis ambientales.
- Evaluar el cumplimiento de las técnicas y procedimientos desarrollados en los laboratorios de análisis ambiental.
- Efectuar las coordinaciones para la toma de muestras, envío y recepción de resultados.
- Participar en la elaboración de estudios y proyectos de investigación en el área de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Biología, Ingeniería sanitaria, Químico o Ingeniería Química, Tecnólogo Médico o carrera afín
- Especialización en epidemiología, entomología, bromatología, salud ambiental, u otro según su competencia.
- Experiencia desempeñando funciones similares
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización en Análisis físico, químico, bacteriológico.

CARGO	TÉCNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión profesional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad.
- Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
- Efectuar la recolección de muestras.
- Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.
- Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.
- Efectuar el procesamiento de la información de los exámenes y ensayos de laboratorio.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título de Técnico de laboratorio en Instituto Superior.
- Capacitación relacionada con las funciones
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar en los procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad así como brindar apoyo técnico que le indiquen, bajo supervisión profesional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en los procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad.
- Apoyar en el desarrollo de procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
- Efectuar la recolección de muestras.
- Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.
- Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.
- Efectuar el procesamiento de la información de los exámenes y ensayos de laboratorio.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de laboratorio en Instituto Superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: honradez.

CARGO	TÉCNICO/A SANITARIO AMBIENTAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores técnicas de control de la vigilancia de los factores ambientales (en el aire, agua, suelo y alimentos) que puedan afectar a la salud de la población y en la ejecución de medidas preventivas para corregirlos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.
- Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas.
- Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona
- Coordinar acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación para realizar actividades de prevención de enfermedades.
- Elaborar informes de las condiciones sanitarias y ambientales.
- Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad.
- Proponer las medidas preventivas y/o correctivas de acciones relacionadas con la vigilancia de factores ambientales.
- En ausencia del Especialista en Salud Ambiental, puede corresponderle coordinar las acciones sanitarias para la atención de la población.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior no menor a 3 años.
- Capacitación relacionada con las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar en las labores técnicas del control de la vigilancia de los factores ambientales (en el aire, agua, suelo y alimentos) que puedan afectar a la salud de la población y en la ejecución de medidas preventivas para corregirlos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud.
- Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas.
- Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona
- Apoyar en las coordinaciones acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación para realizar actividades de prevención de enfermedades.
- Apoyar en la organización de la información para el control de las condiciones de bienestar y salud.
- Apoyar en la elaboración informes técnicos de las actividades desarrolladas.
- Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior, no menor a 3 años.
- Capacitación relacionada con las funciones.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, estrategias y normatividad relacionados a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos, en el ámbito nacional o regional, a aplicarse a través del proceso técnico operativo respectivo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico relacionados a la situación de la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.
- Elaborar y evaluar las Políticas, estrategias y normatividad relacionados a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias y normatividad referido a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.
- Desarrollar investigaciones y proyectos relacionados a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.
- Diseñar procesos educativos, de información y comunicación para desarrollar capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud y coordinar la implementación.
- Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes para la certificación y registros correspondientes
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias del ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Medicina, Medicina Veterinaria, Biología Nutrición y otras carreras similares.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública, u otros relacionados con la higiene alimentaria

CARGO	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y normatividad de higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos en el ámbito nacional, regional o local, a aplicarse a través del proceso técnico operativo respectivo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en el diagnóstico relacionados a la situación de la higiene alimentaría e inocuidad de los alimentos.
- Participar en la elaboración de las políticas, estrategias y normatividad relativo a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias y normatividad referido a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.
- Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.
- Desarrollar investigaciones y proyectos relacionados al control de la zoonosis y vigilancia sanitaria.
- Coordinar la implementación de las políticas, normas y estrategias de higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.
- Participar en la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Medicina, Medicina Veterinaria, Biología y otras carreras similares.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización relacionado a las funciones, no menor a seis meses

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, objetivos, estrategias y normatividad de alcance nacional o regional, sobre salud ocupacional para asegurar ambientes laborales saludables, disminuir los riesgos y mejorar la salud ocupacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido a la situación de la salud ocupacional.
- Elaborar y evaluar las políticas, estrategias y normatividad sobre salud ocupacional,
- Coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normas en salud ocupacional.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad relacionados a la salud ocupacional.
- Efectuar el diseño y ejecución de las líneas de investigación aplicada en salud ocupacional.
- Elaborar y evaluar planes, programas y actividades para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia.
- Diseñar procesos educativos, de información y comunicación para el desarrollo de capacidades para la prevención de riesgos y daños en la salud ocupacional.
- Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten salud ocupacional.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.
- Desarrollar proyectos relacionados a la salud ocupacional.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carrera afines
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año
- Experiencia desempeñando funciones similares o amplia experiencia desempeñando funciones del Especialista en Salud Ocupacional I.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o en temas relacionados a la salud ocupacional.

CARGO	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y normatividad de alcance nacional, regional y local, de salud ocupacional para asegurar ambientes laborales saludables, disminuir los riesgos y mejorar la salud ocupacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico sobre la situación de la salud ocupacional.
- Participar en la elaboración de la política, estrategia y normatividad en salud ocupacional.
- Monitorear y evaluar la aplicación de normas, procedimientos y políticas en materia de salud ocupacional.
- Elaborar planes, programas y actividades a nivel regional o local, para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia.
- Participar en la priorización, identificación y diseño de las líneas de investigación aplicada en salud ocupacional.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud ocupacional.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.
- Participar en investigaciones y proyectos en salud ocupacional.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia.
- Apoyar en el diseño de procesos educativos, de información y comunicación para el desarrollo de capacidades para la prevención de riesgos y daños en la salud ocupacional.
- Participar en la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
- Absorber consultas técnicas en el ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, estrategias y normatividad de alcance nacional o regional, sobre la autorización y registro de medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos, a aplicarse a través del proceso técnico operativo respectivo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido a registros y autorizaciones de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.
- Elaborar las políticas, estrategias y normas referidas a los registros y autorizaciones de medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.
- Monitorear y evaluar las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten a los registros y autorizaciones de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.
- Diseñar, proponer y difundir investigaciones y estudios relacionados con la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, incluyendo las sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización así como de los establecimientos farmacéuticos.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Químico, Ingeniero Químico.
- Especialización en bromatología, toxicología, higiene industrial, gestión de la calidad u otras afines relacionadas a las funciones, no menores a un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o afines.

CARGO	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y normatividad de alcance nacional, regional o local, sobre las autorizaciones y registros de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido a las autorizaciones y registros de: medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas y procedimientos relacionados con las autorizaciones y registros de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines evaluando su eficacia seguridad y calidad.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad en el ámbito de su competencia
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten las autorizaciones y registros de: medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas relacionados con las autorizaciones y registros de establecimientos farmacéuticos.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico.
- Especialización en bromatología, toxicología, higiene industrial, Gestión de la Calidad u otras afines relacionadas a las funciones, no menores a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, objetivos, estrategias y normatividad de control y vigilancia farmacéutica de aplicación nacional o regional, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido al control y vigilancia farmacéutica y de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.
- Elaborar la política nacional o regional, elaborando normas y procedimientos de control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.
- Proponer y difundir investigaciones y estudios relacionados con el control de la calidad; promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.
- Proponer procedimientos e instrumentos para la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura en los establecimientos farmacéuticos de producción.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad referidos al control y vigilancia farmacéutica y de los establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.
- Proponer acciones para promover la aplicación de sanciones publicitarias en resguardo de la salud de la población por infracciones a la normatividad vigente.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico.
- Especialización en Aseguramiento de la Calidad o Gestión de la Calidad o Control de Calidad o Salud Pública y otros afines relacionados a las funciones no menores a seis meses.
- Conocimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Manufactura de medicamentos.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o afines.

CARGO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Implementar las políticas, estrategias, normatividad e instrumentos de control y vigilancia farmacéutica de alcance nacional, regional o local, relacionados con el control de la calidad, promoción y publicidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido al control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas para el control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos en el ámbito nacional o regional.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad sobre el control y vigilancia de la calidad, de la promoción y publicidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines; y del funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.
- Desarrollar investigaciones y estudios relacionados con el control sobre la calidad; promoción y publicidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.
- Realizar la certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento en los establecimientos farmacéuticos de distribución y expendio.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.
- Realizar las denuncias publicitarias por infracciones a la normatividad vigente
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico.
- Especialización en Aseguramiento de la Calidad o Gestión de la Calidad o Control de Calidad o Salud Pública y otros afines relacionados a las funciones no menores a seis meses.
- Conocimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Manufactura de medicamentos.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, estrategias, normatividad e instrumentos de alcance nacional o regional, relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico referido al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.
- Participar en la elaboración de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.
- Diseñar, proponer y difundir investigaciones y estudios fármaco epidemiológico y sus consecuencias médicas, sociales y económicas.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad sobre el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.
- Evaluar la información técnico científica relacionado a ensayos pre-clínicos, clínicos y meta-análisis.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes para la certificación y registros del ámbito de su competencia.
- Diseñar y proponer acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos y afines de calidad en especial medicamentos esenciales y genéricos.
- Coordinar la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, u otras carreras afines
- Especialización en Fármaco epidemiología, farmacología, farmacia clínica, Salud Pública, Fármaco economía, Economía de la Salud u otras afines, no menores a un año.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Salud Pública o afines.

CARGO	ESPECIALISTA EN ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Implementar las políticas, estrategias, normatividad e instrumentos de alcance nacional, regional y local, relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en el diagnóstico referido al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad del uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.
- Desarrollar investigaciones y estudios fármaco epidemiológico y sus consecuencias médicas, sociales y económicas.
- Evaluar la información técnico científica relacionado a ensayos pre-clínicos, clínicos y meta-análisis.
- Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.
- Desarrollar acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos y afines de calidad en especial medicamentos esenciales y genéricos.
- Coordinar la implementación y aplicación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico u otras carreras afines.
- Especialización en farmacología, farmacia clínica, Salud Pública, Economía de la Salud; Investigación clínica u otras afines relacionadas a las funciones, no menores a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EN SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar orientación y consejería especializada en salud, así como atender consultas y sugerencias a la población en general, según el ámbito de su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar orientación y consejería médica o psicológica a la población de acuerdo con las guías de manejo establecidas.
- Proponer estrategias orientadas a la mejora de la calidad de los procedimientos inherentes a la labor que desempeña.
- Atender las sugerencias y consultas de la ciudadanía vinculadas al ejercicio del derecho a la salud.
- Proporcionar a la ciudadanía información institucional.
- Mantener actualizada la información que emplea y requiera para el desempeño de su labor.
- Absolver consultas y emitir informes técnicos relacionados con el ámbito de su competencia.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados con su especialidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o sociales.
- Experiencia desempeñando funciones similares o brindando servicio asistencial en hospitales o institutos especializados.
- Habilidad para la comunicación interpersonal.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, estrategias, normatividad e instrumentos para la prevención e intervención en situaciones de emergencia y desastres, en el ámbito nacional y regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en el desarrollo de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos para la prevención, atención y control de endemias y epidemias en situaciones de riesgos y desastres.
- Participar en el análisis de situación de salud y el desarrollo de las prioridades sanitarias que contribuyan a la información de la Situación de Salud del ámbito nacional o regional, que involucren la prevención de riesgos y desastres y su impacto en la salud pública.
- Elaborar, coordinar e implementar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de emergencias, epidemias y desastres.
- Elaborar los instrumentos educativos para prevención y educación en situaciones de riesgos y desastres.
- Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en el área de salud.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Ingeniería u otros afines.
- Especialización relacionado a las funciones, no menor a seis meses
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y supervisar los programas y acciones sectoriales e institucionales de la defensa nacional de responsabilidad del sector salud para garantizar la seguridad nacional en el ámbito nacional y regional, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en el desarrollo de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos para la seguridad y defensa nacional en el sector salud.
- Realizar los estudios estratégicos para el conocimiento de la problemática sectorial e institucional que atenten contra la seguridad y defensa nacional.
- Elaborar, coordinar, implementar y evaluar los planes, estrategias y acciones para la seguridad y defensa nacional en el ámbito de la competencia del sector salud.
- Elaborar los instrumentos educativos para la difusión de la doctrina y demás aspectos en materia de seguridad y defensa nacional.
- Participar y coordinar con el Ministerio de Defensa y demás organismos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, en el diseño e implementación de estrategias y acciones en materia de seguridad y defensa nacional en el sector salud.
- Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.
- Participar en la dirección y supervisión de la ejecución de programas y planes para la seguridad y defensa nacional en el sector salud.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Sociales, administrativas, económicas o afines.
- Estudios relacionados con la seguridad y defensa nacional
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación Profesional.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar las normas y metodologías para el planeamiento estratégico sectorial e institucional y operativo en entidad del nivel nacional, así como participar en su desarrollo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico sectorial e institucional y operativo.
- Efectuar la formulación y evaluación del planeamiento estratégico y operativo que compete al sector público de salud a nivel nacional.
- Elaborar estudios especializados sobre diagnósticos y prospectivos del sector salud en el ámbito nacional.
- Diseñar normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico y operativo sectorial.
- Coordinar y desarrollar propuestas de políticas y estrategias para el ámbito institucional y sectorial.
- Diseñar indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos y metas.
- Participar en la elaboración de acuerdos de gestión y monitorear su cumplimiento.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo sectorial de entidad a nivel nacional.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Personalidad analítica.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar las normas y metodologías para el planeamiento estratégico y planeamiento operativo en dependencias del nivel regional, así como participar en su desarrollo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico y operativo de salud en el ámbito regional.
- Efectuar la formulación y evaluación del planeamiento estratégico y operativo.
- Elaborar estudios especializados sobre diagnósticos y prospectivos del sector salud en el ámbito regional.
- Proponer y evaluar normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico y operativo de ámbito regional.
- Coordinar y desarrollar propuestas de políticas y estrategias regionales.
- Proponer y evaluar los indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos y metas.
- Participar en la elaboración de acuerdos de gestión y monitorear su cumplimiento.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Personalidad analítica.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar el planeamiento en dependencia de ámbito local, así como participar proponer normas y metodologías.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento.
- Efectuar la formulación y aplicación de las normas, lineamientos e instrumentos para el planeamiento.
- Asistir técnicamente en la formulación del planeamiento.
- Analizar y conciliar los objetivos regionales con los planes de la institución.
- Evaluar el planeamiento estratégico y operativo del ámbito local.
- Monitorear y evaluar los Acuerdos de Gestión de su ámbito de su competencia.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN PLANIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo técnico a las actividades de planificación, estudios de pre-inversión, cooperación internacional y afines.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la revisión de documentos para la elaboración de diagnósticos de la realidad sanitaria local, regional o nacional.
- Participar en la discusión y elaboración de documentos relacionados con diagnósticos y de las políticas.
- Apoyar en la formulación de estudios de pre-inversión de acuerdo a normas vigentes así como en la actualización del banco de proyectos correspondientes a los estudios de pre-inversión en salud.
- Apoyar a la formulación del planeamiento estratégico y operativo en concordancia con los lineamientos vigentes.
- Preparar informes técnicos, estudios, diagnósticos y proyecciones, relacionadas al ámbito de su competencia.
- Investigar, analizar, programar y procesar datos empleando técnicas de investigación.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN INVERSION PÚBLICA III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar normas, metodologías e instrumentos para el proceso de inversión en salud en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como formular y evaluar el programa multianual de inversiones y el programa anual de inversiones del sector salud y de entidad del nivel nacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas de inversión sectorial de salud en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y de la política del Ministerio de Salud.
- Proponer las normas específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud.
- Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión de las entidades desconcentradas y descentralizadas del Ministerio de Salud, así como de los gobiernos regionales.
- Formular y evaluar el Programa Multianual de Inversiones y el Programa Anual de Inversiones del Ministerio de Salud.
- Dar conformidad a la viabilidad a los estudios de pre-inversión y autorizar su registro en el Banco de Proyectos.
- Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.
- Evaluar y emitir informes técnicos, sobre los estudios de pre-inversión a nivel de perfil, pre-factibilidad y factibilidad.
- Priorizar los proyectos de inversión pública que serán financiados por la Cooperación Técnica Internacional
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a proyectos de inversión en salud.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN INVERSION PÚBLICA II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar metodologías e instrumentos para el proceso de inversión en salud en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como formular y evaluar el programa de inversiones de salud y dependencia de nivel regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer las normas específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud.
- Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión de las dependencias de salud del Gobierno Regional.
- Formular y evaluar el Programa de Inversiones de Salud.
- Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.
- Evaluar y emitir informes técnicos, sobre los estudios de pre-inversión según corresponda.
- Proponer la priorización de proyectos de inversión pública de salud.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a proyectos de inversión en salud.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN INVERSION PÚBLICA I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Formular y evaluar proyectos de inversión, así como proponer metodologías e instrumentos para el proceso de inversión en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer metodologías e instrumentos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud, que compete al gobierno local.
- Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión.
- Elaborar o Participar en la elaboración del Programa Anual de Inversiones según corresponda.
- Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.
- Brindar asesoramiento permanente en temas referidos a proyectos de inversión pública.
- Evaluar los estudios de pre-inversión según corresponda.
- Proponer la priorización de proyectos de inversión pública.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar estrategias, metodologías, normas e instrumentos para el (re)diseño de procesos y modelos organizacionales de alcance sectorial o de entidad del nivel nacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización de alcance nacional.
- Elaborar planes y proyectos para el desarrollo e implementación del (re)diseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización del ámbito de competencia.
- Liderar equipos de trabajo para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos, así como de modelos de organización, del ámbito de competencia.
- Difundir y asistir técnicamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las normas, técnicas y herramientas para el diseño organizacional, en el ámbito de competencia.
- Elaborar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones no menor de un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Establecer, proponer y evaluar estrategias, metodologías, normas e instrumentos para el (re)diseño de procesos y de modelos organizacionales de alcance regional o dependencia del nivel regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Establecer, evaluar y proponer estrategias, normas e instrumentos requeridos para el (re)diseño y mejoramiento de procesos y de modelos de organización de alcance regional.
- Elaborar planes y proyectos para el desarrollo e implementación del (re)diseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización, del ámbito de competencia.
- Liderar equipos de trabajo para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos, así como de modelos de organización, en el ámbito de competencia.
- Difundir y asistir técnicamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las normas, técnicas y herramientas para el diseño organizacional, en el ámbito de competencia.
- Elaborar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones no menor seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Establecer, proponer y evaluar las metodologías e instrumentos para el (re)diseño de procesos, así como elaborar los documentos técnicos normativos de gestión en dependencias de ámbito local.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar planes para el desarrollo e implementación de (re)diseño y/o mejoramiento de procesos.
- Diseñar, rediseñar y/o mejorar los procesos y proponer mejoras a los modelos de organización.
- Formular proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos de gestión que correspondan.
- Emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, estudios y documentos normativos de gestión de su ámbito institucional, relacionados al proceso de organización.
- Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Personalidad analítica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN ORGANIZACIÓN	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en el diseño de los modelos organizacionales y documentos técnicos normativos de gestión institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en estudios y análisis de funciones a nivel de órganos, unidades orgánicas y cargos.
- Participar en la formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional como son: ROF, CAP, MOF y Manual de Procesos y Procedimientos.
- Elaborar proyectos o informes de documentos técnicos normativos.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de mejora o (re)diseño de los procesos organizacionales.
- Procesar información y preparar diagramas, cuadros, resúmenes e informes de los estudios relacionados con el proceso de organización de acuerdo a indicaciones
- Emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, estudios e instrumentos técnicos de gestión.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar normas, metodologías e instrumentos del sistema de presupuesto, así como desarrollar actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal en entidad del nivel nacional a cargo de pliego presupuestal.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer estrategias y directivas del proceso presupuestal a nivel del sector salud y pliego.
- Elaborar, evaluar y proponer metodologías e instrumentos del sistema de presupuesto.
- Elaborar y efectuar seguimiento a las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel de pliego.
- Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto del pliego.
- Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales.
- Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan.
- Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Participar en la formulación de la estructura funcional programática del sector salud.
- Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento del sector salud u otros.
- Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de carácter presupuestal.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Contables u otros afines.
- Especialización relacionada con las funciones no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, proponer y evaluar normas, metodologías e instrumentos del sistema de presupuesto, así como desarrollar actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal, en dependencia del ámbito regional y unidad ejecutora.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar y proponer normas, metodologías e instrumentos del proceso presupuestal del sector salud, con alcance regional y de unidad ejecutora.
- Supervisar y/o efectuar las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel regional y de unidad ejecutora.
- Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto a nivel regional y de unidad ejecutora.
- Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales.
- Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan.
- Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Formular la estructura funcional programática del sector salud, en el ámbito regional y de unidad ejecutora.
- Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento del sector salud u otros.
- Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de carácter presupuestal.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Contables u otros afines.
- Especialización relacionada con las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal, en dependencia de ámbito local y unidad ejecutora.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Desarrollar actividades del proceso de programación, formulación y evaluación presupuestal.
- Coordinar medidas de priorización y redistribución del gasto a nivel local y de unidad ejecutora.
- Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que lo regulan.
- Apoyar en la gestión de asignación de los recursos financieros para cumplir con la ejecución de los gastos programados.
- Efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal.
- Elaborar los informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales.
- Elaborar informes técnicos relacionados a expedientes de carácter presupuestal.
- Preparar la información que contribuya al análisis e interpretación del avance de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Contables u otros afines.
- Especialización relacionada con las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar actividades técnicas administrativas para la formulación y evaluación del presupuesto a nivel de pliego o institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el registro, seguimiento, control y evaluación del proceso presupuestario.
- Efectuar la proyección de los Ingresos y Gastos a nivel institucional o Pliego, según corresponda.
- Revisar, analizar y tramitar la documentación e información del proceso presupuestario.
- Consolidar la información del proceso presupuestario a nivel institucional o del Pliego.
- Brindar apoyo para efectuar la ejecución presupuestal.
- Participar en actividades de programación, formulación, cierre y conciliación del Presupuesto Anual del Pliego, según corresponda.
- Brindar apoyo técnico en la elaboración de la información respecto de las diversas fases del proceso presupuestario a partir de la información contenida en el Software del Proceso Presupuestario.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar y analizar las actividades de la cooperación técnica internacional en salud, así como proponer normas, estrategias e instrumentos de alcance sectorial y en entidad del nivel nacional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar y proponer normas y procedimientos para la negociación con las fuentes de cooperación internacional en el Sector Salud.
- Elaborar y proponer las actividades de Cooperación Técnica Internacional.
- Preparar la información solicitada por las Fuentes Cooperantes.
- Asistir en la formulación de proyectos o actividades con financiamiento de la cooperación internacional.
- Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional.
- Efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación de los flujos y tendencias de la cooperación internacional en el sector salud.
- Efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas financiados con cooperación internacional en el sector salud.
- Coordinar con los representantes de los gobiernos extranjeros y organismos e instituciones internacionales la provisión de asistencia técnica y financiera de los proyectos y/o programas de salud.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones, no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar y analizar actividades de cooperación técnica internacional en salud, así como proponer normas, estrategias e instrumentos en dependencias de ámbito regional

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas y procedimientos para la negociación con las fuentes de cooperación internacional en salud en el ámbito regional.
- Elaborar y proponer las actividades de Cooperación Técnica Internacional en salud
- Preparar la información solicitada por las Fuentes Cooperantes.
- Formular los proyectos, programas o actividades con financiamiento de la cooperación internacional.
- Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional.
- Monitorear y analizar los flujos y tendencias de la cooperación internacional en salud.
- Efectuar a nivel regional, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas financiados con cooperación internacional en salud.
- Emitir opinión técnica sobre el accionar de los Organismos No Gubernamentales de Desarrollo (ONGs) y otros que correspondan.
- Asesorar, brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar y analizar actividades de cooperación técnica internacional en salud, así como proponer estrategias e instrumentos, en dependencias de ámbito local

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Organizar y mantener organizado la información sobre la asistencia técnica y financiamiento de proyectos y/o programas mediante la cooperación internacional.
- Formular y proponer proyectos, programas o actividades con financiamiento de la cooperación internacional a nivel local.
- Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional.
- Asistir en la aplicación de metodologías para el diseño de proyectos de cooperación técnica a ser presentados a la cooperación internacional.
- Efectuar a nivel local, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos y programas financiados con cooperación internacional en salud.
- Efectuar el monitoreo y análisis de los flujos y tendencias de la cooperación internacional en salud en el ámbito local.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MINIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario.
- Especialización relacionada con las funciones no menor de seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	AUDITOR PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar las acciones y actividades de control gubernamental de acuerdo a la normatividad vigente en el ámbito de su competencia, así como establecer la metodología, normas e instrumentos para mejorar los procesos de control interno.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y proponer políticas, normas y procedimientos de control interno.
- Dirigir y/o efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión.
- Participar en la formulación del Plan Anual de Control.
- Organizar, programar y coordinar el desarrollo las acciones y actividades de control programadas, que le asignen.
- Participar en la evaluación del Plan Anual de Control.
- Evaluar el seguimiento de las medidas correctivas como resultado de las recomendadas de las Acciones y Actividades de control.
- Atender denuncias sobre actos u operaciones de la entidad, y proponer la acción que corresponda.
- Apoyar a las Comisiones para la ejecución de las acciones de control.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario
- Estudios relacionados con la especialidad de preferencia en la Contraloría General de la República.
- Habilitación profesional.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilidad para comunicarse efectivamente.
- Capacidad para liderar y/o trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Gestión Pública u otros afines.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	AUDITOR	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar las acciones y actividades de control gubernamental de acuerdo a la normatividad vigente, así como brindar asesoramiento especializado en temas de su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la organización y programación de las acciones y actividades de control.
- Efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión.
- Efectuar las acciones o actividades de control de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes.
- Efectuar la evaluación de pruebas de descargo, presentados por los órganos o unidades orgánicas auditadas.
- Elaborar informes técnicos de control, adjuntando las pruebas o evidencias relacionadas con auditorías practicadas.
- Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control.
- Atender denuncias sobre actos u operaciones de la entidad, y proponer la acción que corresponda.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Contables, Administrativas o Económicas
- Capacitación en temas vinculados con el Control Gubernamental.
- Habilitación profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en Gestión Pública u otros afines.

CARGO	AUDITOR ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar las acciones y actividades de control gubernamental de acuerdo a la normatividad vigente y a su especialidad, así como brindar asesoramiento especializado en temas de su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la organización y programación de las acciones y actividades de control en el campo de su especialidad.
- Efectuar las acciones o actividades de control de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes.
- Efectuar la evaluación de pruebas de descargo, presentados por los órganos o unidades orgánicas auditadas, en el campo de su especialidad.
- Elaborar informes técnicos de control, adjuntando las pruebas o evidencias relacionadas con auditorías practicadas en el campo de su especialidad.
- Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o Sociales, Ingeniería, Derecho u otros afines.
- Capacitación en temas vinculados con el Control Gubernamental.
- Habilitación profesional
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en Gestión Pública u otros afines.

CARGO	ABOGADO/A ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asesorar en asuntos de índole jurídico legal especializado, que le corresponda, así como efectuar los estudios y proyectos de dispositivos y normas legales que regulen la actividad institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer políticas, normas y dispositivos legales.
- Elaborar y/o emitir opinión de proyectos de normas legales.
- Interpretar y emitir opinión legal en convenios, contratos y otros asuntos de índole legal.
- Ejecutar la defensa judicial del MINSA y organismos del Sector Salud, a nivel nacional.
- Realizar el seguimiento de los procesos judiciales, manteniendo información actualizada sobre la situación de los mismos.
- Asistir a las audiencias, informes orales y demás actuaciones judiciales por delegación expresa.
- Realizar gestiones para conocer el estado de las causas, ante los diferentes órganos jurisdiccionales.
- Formular proyectos de informes, contratos o convenios nacionales o internacionales en los que intervenga la institución.
- Estudiar y emitir informes sobre recursos impugnativos.
- Absolver consultas legales especializadas en aspectos de su competencia.
- Coordinar y supervisar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad.
- Participar en reuniones o comisiones para la elaboración de la normativa de carácter técnico legal.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Abogado.
- Especialización relacionada con las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

Complementarios (opcionales)

- Estudio de postgrado relacionado con la especialidad.

CARGO	ABOGADO/A	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asesorar en asuntos de índole jurídico legal, así como apoyar en los estudios y proyectos de dispositivos y normas legales que regulen la actividad institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Emitir opinión técnica de los dispositivos legales que conciernen a la entidad.
- Interpretar, emitir opinión legal, o formular convenios, contratos y/o tratados de ámbito institucional o nacional.
- Efectuar el seguimiento de las causas administrativas en diversas materias.
- Evaluar y emitir informes sobre recursos impugnativos interpuestos.
- Participar en la elaboración de la normativa de carácter técnico legal.
- Absolver consultas legales y asesorar en aspectos propios de su competencia.
- Realizar seguimiento de los procesos judiciales en coordinación con la Procuraduría.
- Sistematizar, evaluar y proponer la atención de expedientes de carácter técnico legal.
- Coordinar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Abogado.
- Especialización relacionada con las funciones no menor de seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	CONTADOR/A GENERAL	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, dirigir, programar y supervisar la formulación de los estados financieros de su competencia, de acuerdo a las normas del sistema contable.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas del proceso contable, en el ámbito de su competencia.
- Conducir la formulación de los Estados Financieros.
- Planificar las actividades para la formulación y presentación mensual y anual de los estados financieros.
- Dirigir y organizar las actividades de ejecución presupuestal que correspondan al ámbito de su competencia.
- Controlar el oportuno registro de las fases administrativas y contables del Sistema Integral de Administración Financiera - SIAF, que correspondan al ámbito de su competencia.
- Proponer medidas para priorizar y redistribuir el gasto e inversiones en el ámbito de su competencia.
- Brindar asistencia técnica en la formulación de los estados financieros y la aplicación de las normas técnicas de contabilidad gubernamental.
- Dar conformidad y suscribir la información financiera mensual y anual y sustentarlo ante las instancias respectivas.
- Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Contador Público.
- Especialización relacionada con las funciones.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación Profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en Gestión Pública u otros afines.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	CONTADOR/A II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y proponer los estados financieros de acuerdo a las normas del sistema contable

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y evaluar los estados financieros de su competencia.
- Controlar la correcta aplicación de las normas en la elaboración de los registros contables.
- Sistematizar la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de los indicadores financieros.
- Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros
- Disponer los arqueos y conciliación de los fondos fijos.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal.
- Brindar asistencia técnica en el proceso contable presupuestal y la aplicación de las normas técnicas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Contador Público
- Especialización relacionada con las funciones, no menor a 6 meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitado por su Colegio Profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	CONTADOR/A I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en la elaboración y análisis de los estados financieros de acuerdo a las normas del sistema contable

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia.
- Preparar los estados financieros para su presentación ante las instancias respectivas.
- Apoyar en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión.
- Apoyar en el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros
- Efectuar los arqueos de los fondos fijos.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Contador Público.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitado por su Colegio Profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN CONTABILIDAD	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el registro contable de las operaciones de la entidad y apoyar en el análisis para la formulación de los estados financieros.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Verificar y comprobar la conformidad de los documentos sustentatorios para los registros contables.
- Efectuar el registro del ingreso o egreso de fondos en el SIAF, verificando la conformidad de las cuentas contables.
- Emitir reportes, notas contables y otros de su competencia.
- Participar en las conciliaciones bancarias de ingresos y egresos de fondos.
- Apoyar en el análisis de las cuentas contables de los estados financieros.
- Revisar la documentación sustentatoria relacionadas a la rendición de fondos.
- Puede corresponderle la custodia de fondos, valores y otros siguiendo instrucciones generales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ANALISTA FINANCIERO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Evaluar información económica, financiera y de costos de la gestión de la entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Analizar y sistematizar información económica y financiera para la obtención de indicadores.
- Efectuar estudios de costos de los servicios.
- Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, que permita el uso racional de los recursos financieros.
- Evaluar la gestión económica financiera de la entidad.
- Preparar la información económica financiera a presentarse a la máxima autoridad de la entidad.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas u otros afines.
- Especialización relacionada con las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TESORERO/A II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Administrar los ingresos y egresos de fondos del ámbito de su competencia, así como apoyar en la elaboración de la metodología, normas e instrumentos del Sistema de Tesorería.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas que orienten las actividades de tesorería, en el ámbito de su competencia.
- Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo.
- Aperturar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas.
- Programar y controlar la cobranza de las obligaciones.
- Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros.
- Supervisar los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan.
- Controlar el desarrollo de las actividades de Caja y de los fondos para pagos en efectivo presentando la información correspondiente.
- Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Efectuar la custodia de fondos, valores y otros.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas u otros afines que incluye estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización relacionada con las funciones no menor de seis meses
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TESORERO/A I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Programar, organizar, efectuar y controlar los movimientos de fondos, de acuerdo a normas o disposiciones legales vigentes.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Controlar la utilización de los fondos para pagos en efectivo.
- Aperturar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas.
- Programar y controlar la cobranza de las obligaciones.
- Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo, en el ámbito de su competencia.
- Verificar que se efectúen los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan a su unidad orgánica
- Coordinar las actividades de Caja, presentando la información correspondiente.
- Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Económicas, Contables, o Administrativas u otros afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN FINANZAS	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar en la elaboración de la información económico financiero para la evaluación de la gestión.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Recopilar y procesar información económica financiera para la obtención de indicadores de gestión.
- Proporcionar apoyo técnico para la preparación de la información económica financiera a presentarse a la máxima autoridad de la entidad.
- Participar en la evaluación de la gestión económica financiera y estudios de costos.
- Apoyar en el diseño del control interno previo, concurrente y posterior que permita el uso racional de los recursos financieros.
- Apoyar en la asistencia técnica y absolución de consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	CAJERO/A II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y efectuar las actividades de caja, en concordancia a la normatividad vigente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la programación de las actividades de caja.
- Efectuar el pago a los proveedores u otros por diversos conceptos, elaborando el reporte correspondiente.
- Organizar, programar y efectuar la cobranza de las obligaciones.
- Efectuar la recaudación de los ingresos por toda fuente de financiamiento, y elaborar los reportes respectivos.
- Efectuar los registros administrativos y contables del SIAF y de los sistemas informáticos que corresponden a Caja.
- Efectuar las liquidaciones y retenciones a favor del Tesoro Público o terceros.
- Elaborar información estadística sobre movimientos y previsiones de fondos de acuerdo a lo establecido.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior, no menor a seis semestres académicos, que incluya estudios relacionados con las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	CAJERO/A I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar las actividades de caja, en concordancia a la normatividad vigente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar pago a los proveedores u otros por diversos conceptos.
- Efectuar la cobranza de las obligaciones.
- Recepcionar y reportar los ingresos por toda fuente de financiamiento.
- Efectuar los registros administrativos y contables del SIAF y de los sistemas informáticos que corresponden a su unidad orgánica.
- Elaborar informes diarios y periódicos sobre el movimiento de fondos.
- Efectuar las liquidaciones y retenciones a favor del Tesoro Público y terceros.
- Elaborar información estadística sobre movimientos y previsión de fondos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior, no menor a seis semestres académicos, que incluya estudios relacionados con las funciones.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar políticas, metodologías, normas e instrumentos para el desarrollo del proceso logístico, así como supervisar las actividades de programación, adquisición, almacenamiento, control patrimonial y servicios generales, de acuerdo a los dispositivos legales que la regulan.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer políticas, estrategias y normas específicas del proceso logístico, en el ámbito institucional.
- Elaborar el presupuesto de bienes y servicios y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como la programación mensual o trimestral de las compras.
- Efectuar los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones que le compete en el marco de la normatividad vigente.
- Organizar, coordinar y efectuar la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos), velando por su estado de conservación.
- Organizar, coordinar y efectuar la programación anual de necesidades de bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos) para las compras corporativas.
- Monitorear y evaluar los niveles de existencia y tiempo de uso de los bienes estratégicos bajo su supervisión, proponiendo y gestionando las transferencias que hubiere a lugar.
- Organizar, coordinar y supervisar la prestación de los servicios generales (transporte, seguridad, limpieza, etc.), con recursos propios o de terceros.
- Programar y ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos con recursos propios o servicios de terceros.
- Proveer información logística a CONSUCODE, Contraloría General de la República y que requieran otros organismos competentes.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Administrativas, Ingeniería u otros afines.
- Especialización relacionada con las funciones, no menor de 6 meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	DESPACHADOR/A OFICIAL DE ADUANAS	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el despacho aduanero de los bienes que importa el Ministerio de Salud, de acuerdo con las formalidades aduaneras establecidas en el marco legal vigente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar los despachos aduaneros, previendo los recursos financieros y materiales requeridos para su ejecución.
- Efectuar el despacho aduanero, destinando la mercancía al régimen, tipo de despacho o modalidad del régimen que corresponda, así como con los documentos que exige el régimen aduanero.
- Proporcionar, exhibir o entregar la información o documentación requerida, para el despacho aduanero dentro del plazo establecido legalmente u otorgado por la autoridad aduanera.
- Comparecer ante la autoridad aduanera cuando le sean requeridos.
- Llevar los libros, registros y/o documentos aduaneros exigidos cumpliendo con las formalidades establecidas.
- Conservar y/o coordinar la conservación de la documentación y los registros que establezca la Administración Aduanera.
- Cautelar la integridad de las medidas de seguridad colocadas o verificadas por la autoridad aduanera.
- Facilitar a la autoridad aduanera las labores de reconocimiento, inspección o fiscalización, debiendo prestar los elementos logísticos necesarios para esos fines.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico con 6 semestres académicos.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Acreditación de capacitación del despachador oficial expedida por la SUNAT.
- Copia de la resolución que lo asigna como el despachador oficial de la entidad pública.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Habilidad para interrelacionarse y trabajo en equipo.

(Incorporado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO/A EN LOGÍSTICA	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar las actividades técnicas logísticas relacionados con el abastecimiento y control de bienes y servicios.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la elaboración del presupuesto de bienes y servicios, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y programación mensual o trimestral de compras.
- Organizar y preparar los expedientes de los requerimientos de bienes y servicios a adquirirse por las diferentes modalidades de selección que establece la normatividad vigente.
- Obtener cotizaciones de los bienes o servicios y proponer la adjudicación de la buena pro.
- Recepcionar, almacenar y/o despachar los bienes, efectuando los registros establecidos.
- Apoyar en la supervisión de los servicios que prestan los prestatarios de servicios.
- Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales.
- Brindar apoyo administrativo a los Comités Especiales.
- Apoyar y coordinar la toma de inventario general y rotativo de los bienes y existencias bajo la supervisión de su unidad orgánica.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1° R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO/A EN IMPRESIONES	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades de artes gráficas e impresiones.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar y efectuar los trabajos de impresión de acuerdo a especialidades, materiales y costos de las obras.
- Efectuar las pruebas de impresión y controlar la calidad de los trabajos realizados.
- Realizar pedidos de materiales de impresión.
- Efectuar el mantenimiento operativo de los equipos de impresión
- Controlar y custodiar los materiales de impresión y de los equipos.
- Mantener el archivo de formatos y otros documentos que realiza la imprenta.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior relacionado al diseño gráfico.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	MECANICO AUTOMOTRIZ	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos motorizados asignados a su entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los vehículos y equipos motorizados.
- Programar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y equipos motorizados a efectuarse en la entidad o por servicios terceros.
- Programar las necesidades y gestionar la adquisición de repuestos y/o accesorios requeridos para la reparación o mantenimiento de los vehículos y/o equipos motorizados.
- Efectuar el mantenimiento y/o reparación de los vehículos y/o equipos motorizados.
- Dar conformidad al mantenimiento y reparación de vehículos y equipos motorizados, efectuados por servicios de terceros.
- Organizar y mantener actualizada las fichas técnicas de los vehículos y equipos motorizados a su cargo, registrando los repuestos y accesorios utilizados en los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Llevar información estadística sobre los mantenimientos y reparaciones de los vehículos y equipos motorizados.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, relacionado al mantenimiento y reparación de vehículos.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	CHOFER	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir vehículo de transporte y efectuar el mantenimiento operativo de los mismos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Conducir vehículos de transporte y reportar las ocurrencias del servicio.
- Efectuar mantenimiento operativo del vehículo a su cargo.
- Velar por el adecuado funcionamiento del vehículo, a fin detectar posibles irregularidades de su funcionamiento.
- Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo motorizado asignado.
- Dar conformidad dentro de su competencia al mantenimiento y reparación del vehículo a su cargo.
- Apoyar en las labores que le designen.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Educación secundaria concluida.
- Poseer licencia de conducir profesional A-1.
- Conocimiento de las reglas y rutas de tránsito.
- Conocimientos sobre mecánica automotriz
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios técnicos sobre mecánica automotriz

CARGO	TÉCNICO/A EN SEGURIDAD	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el control de ingreso y salida del personal y/o visitantes autorizados, y velar por la seguridad de la infraestructura física e instalaciones de la entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar las actividades de vigilancia, según la programación y normatividad vigente.
- Efectuar el control de los ingresos y salidas del personal y visitantes a las instalaciones de la entidad.
- Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.
- Apoyar en la verificación de la conformidad del servicio de seguridad y vigilancia brindado por servicios de terceros.
- Elaborar los reportes de vigilancia establecidos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Deseable licenciado de las fuerzas armadas.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades técnicas de servicios generales

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar trabajos de cierta complejidad de gasfitería, metal mecánica, pintura y similares.
- Efectuar el mantenimiento y/o reparación de muebles, estanterías y otras estructuras de madera.
- Efectuar el pedido de materiales requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Recibir, almacenar y custodiar los materiales, efectuando los registros de su utilización.
- Efectuar la confección y/o arreglo de prendas de vestir, ropa de cama, y otros similares.
- Realizar el tapizado de muebles, asientos de vehículos y otros similares.
- Apoyar en la vigilancia y control de ingresos y salidas de personas y vehículos a las instalaciones de la entidad.
- Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes.
- Efectuar trabajos artesanales de madera, metal, cuero, tela y otros materiales similares.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa

- Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades técnicas de servicios generales

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal mecánica, pintura y similares.
- Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros.
- Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir.
- Realizar las actividades sencillas de tapizado.
- Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes.
- Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad.
- Efectuar la guardianía de locales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa

- Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el mantenimiento de los ambientes e instalaciones de la entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Operar ascensores.
- Operar equipos de manejo sencillo.
- Ayudar en la compra de víveres y la preparación de alimentos.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios secundarios.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Proactivo

CARGO	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar los procesos relacionados a la administración de los recursos humanos, así como establecer e implementar normas y estrategias.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas y procedimientos sobre la administración del personal en el ámbito de su competencia, efectuando su implementación y difusión.
- Efectuar las actividades de planeación, selección e inducción del recurso humano en el marco de las políticas institucionales y la legislación vigente.
- Elaborar el presupuesto de personal y otros estudios relacionados al costo del recurso humano.
- Elaborar las planillas, liquidaciones y reportes sobre remuneraciones, pensiones y otros.
- Elaborar la programación y control de vacaciones.
- Efectuar las acciones de personal, así como llevar los registros y legajos correspondientes.
- Coordinar y gestionar subsidios, afiliaciones y otros trámites de la seguridad social.
- Elaborar estadísticas u otra información sobre acciones y movimiento de personal.
- Emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- Participar en las actividades de la evaluación y desarrollo de la productividad y calidad del Potencial Humano.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a la administración del recurso humano

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Administrativas o carrera afín.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1° R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, monitorear y evaluar las políticas, objetivos, estrategias y normatividad en el ámbito nacional o regional, para la gestión de las capacidades y del trabajo en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer y evaluar políticas, normas y estrategias nacionales o regionales, para la gestión de capacidades y el trabajo en salud.
- Elaborar y difundir instrumentos, metodologías e indicadores para evaluar los resultados de la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad.
- Efectuar diagnósticos y participar en la elaboración de los planes estratégicos sobre formación, especialización, capacitación y dotación de los recursos humanos.
- Participar en el diseño del sistema de información sobre los recursos humanos en salud.
- Elaborar programas o proyectos referidos a la Educación Permanente en Salud.
- Elaborar propuestas los perfiles de competencias de los Recursos Humanos de salud
- Elaborar metodologías de evaluación del desempeño laboral y productividad en salud en el marco normativo vigente.
- Elaborar propuestas sobre mecanismos institucionales de negociación en las relaciones del trabajo en salud y para el mejoramiento de las relaciones laborales y del clima laboral.
- Desarrollar estudios para la gestión del trabajo en salud.
- Participar en reuniones, comisiones u otras instancias relacionadas a la regulación y concertación de los procesos de formación y trabajo en salud
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la: Salud, Sociales, administrativas, o afines.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia
- Haber concluido el SERUMS (cuando corresponda).

CARGO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar los procesos relacionados al desarrollo del desempeño y capacidades de los recursos humanos, así como establecer e implementar normas y estrategias.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Proponer normas específicas y procedimientos, para el desarrollo desempeño y capacidades de los recursos humanos.
- b) Participar en las actividades de los procesos de diagnóstico, ejecución y evaluación de la capacitación del recurso humano.
- c) Efectuar estudios para mejorar la condición de vida de los trabajadores en su ámbito laboral y familiar, y desarrollar actividades para el seguimiento de casos especiales.
- a) Efectuar programas de bienestar social para los trabajadores y ex trabajadores, referidos a beneficios sociales, recreación y esparcimiento, así como para el mejoramiento de condiciones de vida y otros servicios sociales básicos.
- b) Elaborar estadísticas u otra información sobre acciones y movimiento de personal sobre las actividades relacionadas al desarrollo del recurso humano.
- c) Proponer actividades para la mejora de las relaciones laborales entre la institución y los trabajadores.
- d) Efectuar la gestión sobre afiliaciones, pensiones y pagos por reembolsos y subsidios ante las entidades que correspondan.
- e) Participar en reuniones y comisiones relacionadas al desarrollo del recurso humano.
- f) Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Trabajo Social o Ciencias Administrativas o afines.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación profesional
- Capacidad para liderar equipos y grupos organizacionales.
- Capacidad para interrelacionarse a cualquier nivel
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar estrategias de comunicación social y ejecutar las actividades relacionados a la difusión de información, prensa e imagen institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar políticas, estrategias y estándares sobre comunicación social a difundirse a través de los medios de comunicación hablada y escrita, velando por la Imagen Institucional.
- Establecer los parámetros y estándares para los diseños y desarrollos de la comunicación audiovisual en el ámbito de su competencia.
- Difundir ante la opinión pública las actividades institucionales, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, Imagen Institucional o Comunicación.
- Emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, o afines
- Especialización relacionada con las funciones, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar las actividades relacionadas comunicación social según la política institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer los lineamientos y estándares para las comunicaciones a través de la prensa escrita y/o audiovisual.
- Diseñar y desarrollar la comunicación audiovisual en el ámbito de su competencia.
- Difundir ante la opinión pública las actividades de su entidad, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, Imagen Institucional o Comunicación.
- Coordinar con los medios de comunicación social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la entidad hacia la colectividad.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia
- Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación o carrera afín.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización relacionada con las funciones del cargo.

CARGO	PERIODISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Producir materiales periodísticos referidos a los temas del Sector Salud que generen opinión favorable de la institución.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Analizar e interpretar los acontecimientos en salud, a fin de efectuar las comunicaciones correspondientes.
- Difundir las actividades sanitarias de la Entidad a través de los diversos medios de comunicación.
- Organizar, programar los proyectos periodísticos de su competencia
- Investigar las fuentes de información a fin de establecer su validez y confiabilidad.
- Aplicar técnicas de comunicación gráfica escrita para la presentación y edición de los temas periodísticos.
- Brindar asistencia técnica, emitir informes técnicos y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desarrollando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	RELACIONISTA PUBLICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, coordinar y efectuar las actividades de Relaciones Públicas, orientada a mejorar la imagen institucional, en los diversos eventos que participan los funcionarios de su entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer lineamientos y estrategias para las Relaciones Públicas e imagen institucional.
- Atender y desarrollar actividades protocolares.
- Difundir las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación.
- Elaborar y proponer Guías de Recepción Protocolar.
- Coordinar con los Organismos de Comunicación Social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la Institución hacia la colectividad.
- Emitir informes técnicos y absolver consultas sobre asuntos de su competencia.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Comunicación, o carrera afín que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN COMUNICACIONES	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar las actividades de comunicación social.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Operar los equipos de comunicación, telecomunicaciones y telemática.
- Atender las comunicaciones que recibe la entidad a través de los diferentes medios.
- Apoyar en la difusión de las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de imágenes de las actividades institucionales.
- Apoyar en la producción de programas audiovisuales.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, no menor a seis semestres, que incluya programas de atención al cliente o afines.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Identificar, analizar e integrar la información geográfica y ambiental del sector salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular normas y herramientas para la identificación y procesamiento de la información geográfica.
- Identificar, priorizar y obtener requerimientos del Sistema de Información Geográfica, para la automatización de los flujos de información.
- Administrar la base de datos de Información Geográfica del sector salud.
- Actualizar e integrar la información cartográfica del sector salud.
- Participar en proyectos y programas de investigación geográfica para el desarrollo de sistemas de información aplicados a la salud pública y medio ambiente.
- Efectuar actividades relacionadas al desarrollo del Sistema de Información Geográfica.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Geográficas, Ingeniería o carreras afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia en manejo de base de datos de sistemas de información geográfica.
- Capacidad analítica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMÁTICO II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el diseño, desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas informáticos, de ámbito nacional o regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Efectuar el diagnóstico de los sistemas informáticos en explotación y planificar su mantenimiento.
- Coordinar y controlar el estado de operatividad de equipos y redes automáticas, planificando su mantenimiento y/o reposición.
- Proponer normas y estrategias que orienten las actividades de mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos.
- Identificar requerimientos de información y proponer los estudios o proyectos que se requieran para el cumplimiento de los fines institucionales.
- Coordinar y efectuar el desarrollo e implantación de los proyectos de sistemas informáticos.
- Efectuar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo informático.
- Brindar asistencia, emitir opinión técnica y absolver consultas relacionadas con el ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización en el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMÁTICO I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el diseño y desarrollo de proyectos de sistemas informáticos, de ámbito nacional o regional, así como de su mantenimiento.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el desarrollo informático de los proyectos aprobados.
- Coordinar y monitorear la implantación de los sistemas informáticos.
- Participar en la identificación de requerimientos de información del usuario, así como en el diagnóstico de sistemas informáticos en explotación.
- Efectuar el mantenimiento de programas y procedimientos de los sistemas informáticos en explotación.
- Preparar y difundir información estadística sobre los sistemas informáticos.
- Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a sistemas informáticos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez
-

CARGO	ADMINISTRADOR/A DE ENTIDADES DE DATOS	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar y actualizar las entidades de datos institucionales y sus relaciones, así como coordinando, asistiendo y supervisando su correcta utilización.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular normas y herramientas requeridas para identificar, denominar y especificar las entidades de datos y sus relaciones en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- Identificar las entidades de datos de la institución, especificar sus atributos, las relaciones que las vinculan y los procesos donde intervienen.
- Coordinar la aplicación de las entidades de datos en el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos, supervisando su correcta utilización.
- Organizar, actualizar y documentar el modelo de datos institucional.
- Evaluar la creación de entidades de datos relacionados, coordinando su implementación.
- Participar en los proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería, o afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar normas e instrumentos de los servicios de telecomunicaciones, coordinando y controlando su ejecución.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento, desarrollo y servicio de telecomunicaciones.
- Planificar y programar las actividades del mantenimiento y desarrollo de los sistemas y redes de telecomunicaciones requeridas en el ámbito institucional.
- Supervisar y evaluar el mantenimiento y operatividad del servicio de telecomunicaciones
- Participar en los proyectos de desarrollo de tecnologías de telecomunicaciones.
- Planificar, organizar, coordinar y evaluar el servicio de telecomunicaciones, manteniendo la seguridad e interconexión.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas al ámbito de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar servicios de telecomunicaciones en el ámbito institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar, coordinar y controlar el servicio de telecomunicaciones, manteniendo la seguridad e interconexión.
- Participar en la elaboración normas específicas y procedimientos sobre mantenimiento y servicio de telecomunicaciones.
- Planificar y ejecutar los sistemas de seguridad de los servicios de telecomunicaciones.
- Coordinar y controlar las actividades del mantenimiento del servicio de telecomunicaciones.
- Evaluar los sistemas de redes y base que compete al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar soporte técnico a los equipos de telecomunicaciones.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos de telecomunicaciones.
- Brindar labores de soporte técnico a usuarios de equipos de telefonía y de radiocomunicaciones.
- Instruir permanentemente al personal responsable del manejo y uso de los equipos telefónicos y de radiocomunicaciones
- Coordinar y controlar el funcionamiento y conservación de equipos electrónicos de telefonía y de radiocomunicaciones.
- Brindar asistencia técnica a los usuarios en el uso de los equipos de telefonía y de radiocomunicaciones.
- Elaborar informes técnicos referidos a su especialidad.
- Puede corresponderle impartir capacitación teórico práctica del manejo de equipos de telefonía y de radiocomunicaciones.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos, relacionado con el cargo.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ADMINISTRADOR/A DE SOPORTE INFORMÁTICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la administración del soporte de los sistemas informáticos en explotación, relacionados a base de datos y/o red informática y/o portal de la Web Institucional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Elaborar y proponer normas y herramientas requeridas para la aplicación correcta de los soportes informáticos.
- Coordinar e implementar esquemas de seguridad a nivel de base de datos, red informática o de página Web.
- Programar, organizar, coordinar y controlar la operación de los servidores y aplicaciones de la base de datos, así como de los servicios de la red informática de la institución.
- Organizar, coordinar y controlar el diseño, actualización y mantenimiento del Portal Web institucional.
- Participar en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Personalidad analítica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

CARGO	ESPECIALISTA EN SOPORTE INFORMÁTICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar el soporte técnico de los equipos y redes informáticas, así como proporcionar asistencia técnica a los usuarios de los mismos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer e implementar normas para la utilización y mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.
- Coordinar, programar y controlar las actividades de soporte de equipos y las redes informáticas.
- Organizar y mantener actualizada la información de los equipos informáticos asignados a los usuarios, detallando su estado de conservación.
- Efectuar la evaluación técnica de los recursos informáticos.
- Efectuar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y las redes informáticas.
- Realizar el control de los repuestos, accesorios y otros utilizados en el mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar soporte técnico a los equipos de cómputo, así como de la red informática.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Operar la red informática institucional.
- Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Asistir a los usuario en el uso de equipos computo
- Apoyar en la programación del mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Operar los servidores de la red de equipos automáticos.
- Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas.
- Efectuar en inventario de los equipos de cómputo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos, que incluya cursos relacionados con las funciones.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	DEMOGRAFO/A	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar estudios de la población, su composición situación actual y proyectada respecto a la salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Identificar las variables demográficas relacionadas con el estado de salud de la población.
- Analizar las variables demográficas relacionadas a la situación de la salud de la población.
- Realizar análisis de los principales fenómenos demográficos como la natalidad y la mortalidad.
- Diseñar indicadores demográficos de aplicación en el sector Salud.
- Adecuar las metodologías para el estudio actualizado de la población.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Estadísticas.
- Especialización a nivel de postgrado en demografía.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad creativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

CARGO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar y evaluar políticas, normas, metodologías e instrumentos para la obtención y producción de información estadística de salud; así como efectuar la identificación, procesamiento y actualización periódica de la información estadística nacional de salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas para la obtención y producción de información estadística nacional de salud.
- Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud.
- Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística nacional de salud.
- Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud sectorial e institucional.
- Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística nacional de salud e institucional.
- Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de salud de las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia.
- Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas.
- Elaborar documentos estadísticos.
- Preparar publicaciones de índole estadístico así como boletines y materiales de difusión.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Estadística o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Elaborar, proponer y evaluar políticas, normas específicas para la obtención y producción de información estadística de salud en el gobierno regional; así como efectuar la identificación, procesamiento y actualización periódica de la información estadística de salud regional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas para la obtención y producción de información estadística regional de salud.
- Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud, a aplicarse en el ámbito del gobierno regional.
- Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información de estadística de salud regional e institucional.
- Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud regional e institucional.
- Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística regional e institucional.
- Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia.
- Elaborar documentos estadísticos.
- Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas.
- Preparar publicaciones de índole estadístico así como boletines y materiales de difusión.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Estadística o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la identificación, procesamiento y actualización periódica de la información estadística de salud en la dependencia del ámbito local; así como proponer normas específicas para la obtención y producción de información estadística.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas e instrumentos para la obtención y producción de información estadística de salud.
- Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud, en el ámbito local.
- Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información de estadística concerniente al ámbito local e institucional.
- Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud en el ámbito de la Dirección de Red de Salud e institucional.
- Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística de salud.
- Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de las dependencias de salud.
- Elaborar documentos estadísticos.
- Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas.
- Preparar publicaciones de índole estadístico así como boletines y materiales de difusión.
- Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Estadística o carrera afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN ESTADÍSTICA	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística de la institución, de acuerdo a las normas vigentes.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo.
- Efectuar la recopilación y validación de la información estadística.
- Analizar y procesar la información estadística recopilada.
- Elaborar cuadros y gráficos estadísticos.
- Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico.
- Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico.
- Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, dirigir y supervisar las actividades de bibliotecología.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas y procedimientos de los servicios de biblioteca.
- Programar y evaluar las actividades de la biblioteca
- Organizar, supervisar y controlar el servicio de préstamo del material bibliográfico, verificando su correcto uso.
- Efectuar la recepción, clasificación, ordenamiento, codificación y archivo del material bibliográfico.
- Proponer y aplicar medidas de seguridad y conservación de los materiales bibliográficos en custodia.
- Elaborar y actualizar los instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías.
- Proponer y efectuar programas de restauración del material bibliográfico.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias de Bibliotecología o afines.
- Especialización relacionada a las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

CARGO	TÉCNICO EN BIBLIOTECA	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar el servicio de biblioteca al personal de la institución y/o público en general.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el préstamo de material bibliográfico a usuarios externos e internos de la entidad, vigilando por su correcta utilización.
- Efectuar el seguimiento para la devolución del material bibliográfico, entregado en consulta o en calidad de préstamo.
- Recepcionar, clasificar, ordenar, codificar y archivar el material bibliográfico.
- Apoyar en la aplicación de las medidas de seguridad y conservación de los materiales bibliográficos.
- Apoyar en la actualización de los instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías.
- Apoyar en programas de restauración del material bibliográfico.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de técnico de Instituto Superior, no menor a seis semestres académicos que incluya cursos relacionados a las funciones.
- Cursos de especialización relacionada con las funciones del cargo.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: orden y honradez.

CARGO	DIGITADOR/A	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Secundaria completa.
- Capacitación relacionados con las funciones
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proponer e implementar políticas, metodologías, normas técnicas y estándares para la conservación, mantenimiento y reposición de la infraestructura, así como brindar asesoramiento técnico sobre mantenimiento preventivo y correctivo

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.
- Organizar y mantener actualizado la base de datos del registro nacional de infraestructura del sector salud bajo su competencia.
- Planear y coordinar las acciones a desarrollarse para la organización del catastro de las entidades del sector salud, monitoreando su cumplimiento.
- Planificar y programar el mantenimiento de la infraestructura, que compete al ámbito de su competencia.
- Analizar y evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.
- Supervisar la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura.
- Preparar informes estadísticos sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.
- Elaborar y/o evaluar los expedientes técnicos de proyectos de infraestructura.
- Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura.
- Efectuar la valorización y liquidación de las obras de infraestructura.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proponer e implementar políticas, metodologías normas técnicas y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipos hospitalarios, así como brindar asesoramiento técnico relacionados al equipamiento hospitalario.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas técnicas, procedimientos y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipamiento Hospitalario.
- Organizar y mantener actualizado la base de datos del registro nacional de los equipos hospitalarios del sector salud bajo su competencia.
- Desarrollar, determinar y actualizar las especificaciones técnicas de los equipos hospitalarios de las dependencias públicas del sector salud.
- Evaluar el estado de conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados a las dependencias públicas del sector salud.
- Supervisar, monitorear y evaluar la aplicación y cumplimiento de las normas técnicas relacionado con el equipamiento hospitalario.
- Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión sobre adquisiciones de equipos y de su instalación.
- Brindar asistencia técnica, emitir informes y/o asesoramiento técnico especializado en aspectos relacionados con equipamiento hospitalario

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o carreras afines.
- Especialización relacionada con las funciones del cargo, no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proponer e implementar políticas, metodologías, normas e instrumentos para la conservación, mantenimiento de equipos e instalaciones, así como brindar asesoramiento técnico sobre mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición de los mismos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Proponer normas específicas y procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Organizar y mantener actualizado la base de datos sobre los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados.
- Planificar y programar el mantenimiento preventivo y correctivo, que compete al ámbito de su competencia.
- Analizar, evaluar e informar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Elaborar estudios de pre inversión relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo.
- Controlar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, dando conformidad a los efectuados por servicios de terceros.
- Elaborar informes estadísticos sobre las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo.
- Evaluar los expedientes técnicos de mantenimiento o reposición de los equipos e instalaciones.
- Supervisar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas, relacionados al mantenimiento de equipos e instalaciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o carreras afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el mantenimiento operativo y preventivo de equipo, instalaciones eléctricas y Sanitarias.
- Efectuar o coordinar el mantenimiento correctivo de los equipos, o redes eléctricas y sanitarias.
- Apoyar en la programación del mantenimiento de equipo, instalación eléctrica y sanitaria.
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos o instalaciones eléctrica y sanitaria.
- Operar los equipos que le asignen para la ejecución del servicio de mantenimiento.
- Preparar información estadística y otros reportes relacionados sobre el rendimiento de los equipos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres relacionados con mantenimiento de equipos.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN INGENIERIA II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la recopilación y análisis de muestras e información, que sirva de base para estudios e investigaciones en infraestructura y equipamiento en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Registrar y analizar información sobre las inspecciones o estudios de campo que le asignen.
- Apoyar en las inspecciones o estudios de campo.
- Operar, manipular y preservar los equipos asignados para el trabajo de campo.
- Revisar que los equipos o materiales a utilizarse en los trabajos de campo se encuentren en condiciones de operatividad.
- Apoyar en la elaboración de los estudios e investigaciones efectuados.
- Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior no menor de seis semestres que incluya estudios relacionada con las funciones.
- Capacitación relacionada con las funciones.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN INGENIERIA I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el apoyo técnico en trabajo de campo que sirva de base para el desarrollo de actividades, estudios e investigaciones en infraestructura y equipamiento en salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen.
- Apoyar en las inspecciones o estudios de campo.
- Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo se encuentren en condiciones de operatividad.
- Operar los equipos asignados para el trabajo de campo.
- Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior que incluya estudios relacionada con las funciones.
- Capacitación relacionada con las funciones.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades especializadas de sistemas administrativos, de mayor responsabilidad y complejidad a las funciones del Especialista Administrativo II.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y/o efectuar actividades de programación y evaluación de actividades de los sistemas administrativos.
- Efectuar actividades de los procesos técnicos de sistemas administrativos.
- Formular y proponer políticas, estrategias, normas, procedimientos y otros relacionados a los sistemas administrativos.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Administrativas, Económicas, contables o carreras afines.
- Especialización relacionada con las funciones del cargo no menor a un año.
- Amplia experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría que incluya cursos relacionados con la especialidad.

CARGO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a sistemas administrativos, de mayor responsabilidad y complejidad a las funciones del Especialista Administrativo I.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar y evaluar actividades relacionados a un sistema administrativo.
- Coordinar y efectuar los procesos técnicos del sistema administrativo.
- Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados a un sistema administrativo.
- Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.
- Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Ciencias Administrativas, Económicas, contables o afines.
- Especialización relacionada a las funciones, no menor a seis años.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Especialización en el campo de su competencia

CARGO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a sistemas administrativos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos.
- Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo.
- Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
- Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
- Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.
- Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines.
- Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE PROFESIONAL II	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir en actividades especializadas de naturaleza técnico normativo sanitario y administrativo de mayor responsabilidad a las funciones del Asistente Profesional I.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
- Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
- Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades.
- Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculados con la entidad.
- Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria y administrativa.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Grado de Bachiller Universitario Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines relacionados con la especialidad.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para recopilar, analizar y procesar información.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización relacionada con las funciones

CARGO	ASISTENTE PROFESIONAL I	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir en actividades especializadas de naturaleza técnico normativo sanitario y administrativa.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas.
- Proporcionar apoyo en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
- Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
- Elaborar informes de análisis e interpretar los datos, cuadros estadísticos, informes cuantitativos de las actividades que realiza la dependencia o entidad
- Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculados con la entidad.
- Coordinar y ejecutar actividades especializadas técnicas o administrativas, siguiendo instrucciones generales.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza técnica sanitaria o administrativa.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Grado de Bachiller Universitario Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines relacionados con la especialidad.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidad para recopilar, analizar y procesar información.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir en actividades especializadas de naturaleza administrativa, de mayor responsabilidad a las funciones del Asistente Administrativo I

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar y efectuar actividades administrativas, siguiendo instrucciones generales.
- Participar en la programación y evaluación de actividades.
- Elaborar informes sencillos y apoyar en la evaluación de expedientes.
- Coordinar la evaluación y selección de documentos del archivo de gestión, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- Participar en la programación, organización y desarrollo de eventos y reuniones.
- Apoyar en el desarrollo de estudios e investigaciones, bajo indicaciones precisas.
- Efectuar el apoyo de traducción oral y/o escrita de un idioma extranjero al español o viceversa.
- Orientar sobre trámites y situación de expedientes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Instituto Superior no menor de seis semestres académicos, que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa: El personal nombrado de la Sede Central del Ministerio de Salud, que a la fecha de la aprobación del presente Manual, hayan desempeñado funciones de cargos del nivel profesional o técnico, se les exigirá como alternativa al título, diez (10) años de experiencia mínima en el desarrollo de funciones afines al cargo, además de capacitación en las actividades técnicas y/o administrativas que realiza.

Complementarios (opcionales)

- Cursos de especialización relacionada con las funciones

CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir en actividades de naturaleza administrativa de menor complejidad de las funciones del Asistente Administrativo II.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas.
- Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Recopilar y procesar información que le encarguen.
- Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones.
- Apoyar a los estudios e investigaciones, bajo instrucciones precisas.
- Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO III	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar actividades de apoyo a sistemas administrativos, de mayor responsabilidad a las funciones del Técnico Administrativo II.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la programación de actividades administrativas.
- Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes.
- Apoyar en el desarrollo del sistema logístico relacionados con la programación, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, etc. de bienes.
- Apoyar en el desarrollo del sistema de personal, relacionado con la selección, contratación, asistencia, movimiento, remuneraciones, prestaciones, etc.
- Apoyar en las actividades relacionadas al sistema presupuestal, tesorería o contable.
- Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales.
- Brindar apoyo administrativo a Comités, Comisiones u otras instancias similares.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior o Estudios Universitarios.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa

- Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar actividades técnicas de un sistema administrativo y apoyar en su programación.
- (Eliminado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)*
- Recopilar información administrativa que le encarguen.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.
- Elaborar formatos, folletos y otros similares.
- Coordinar y/o efectuar trabajos de impresiones.
- Apoyar en la recepción y conformidad de los trabajos de imprenta.
- (Eliminado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)*

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior o Estudios universitarios en Administración o similar.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa

- Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades técnico administrativas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- Apoyar en la recopilación de información administrativa.
- Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención
- Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior o estudios universitarios en administración o similar.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Alternativa

- Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar actividades administrativas sencillas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación y ubicación.
- Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo de documentos de acuerdo a indicaciones de su superior.
- Apoyar en la distribución de documentación.
- Efectuar la reproducción de copias fotostáticas.
- Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.
- Apoyar en el control de los bienes y equipos.
- Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos.
- Efectuar las compras que le encarguen y reportar el gasto efectuado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios secundarios concluidos.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN ARCHIVO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades de recepción, custodia, transferencia o eliminación de documentos, en los archivos periféricos o archivo central.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la elaboración de normas y procedimientos archivísticos: retención en custodia, transferencia y eliminación de documentos.
- Recepcionar los documentos transferidos al archivo periférico o central de acuerdo a la normatividad vigente.
- Clasificar, ordenar, codificar y archivar los documentos recibidos.
- Implementar medidas de seguridad que preserve el estado de conservación de los documentos en el archivo.
- Efectuar el préstamo de los documentos del archivo, efectuando el seguimiento de su devolución.
- Llevar el control de los vencimientos de los documentos en archivo y proponer las acciones de transferencia o eliminación.
- Apoyar en la elaboración y actualización de instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías.
- Realizar la microfilmación, restauración y encuadernación de documentos.
- Emitir informes técnicos sobre las actividades archivísticas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Técnico de Instituto Superior, especializado en técnicas archivistas.
- Alguna experiencia desempeñando similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE DE ALTA DIRECCION	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir y coordinar las actividades administrativas de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Administrar la documentación clasificada de la Alta Dirección.
- Prestar apoyo secretarial y administrativo.
- Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial.
- Recibir, clasificar y dar trámite a la documentación recibida y emitida
- Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva
- Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente.
- Elaborar la documentación administrativa que le asignen.
- Organizar y efectuar el seguimiento de expedientes.
- Recibir y atender las comunicaciones y visitas.
- Efectuar labores de traducción y redacción cuando se requieran.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Instituto Superior de Secretaría Ejecutiva Bilingüe.
- Especialización en Asistencia de Gerencia, Asistencia Ejecutiva o similares otorgada por universidades.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE EJECUTIVO II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo administrativo y secretarial a órganos de la entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- b) Prestar apoyo secretarial y administrativo.
- c) Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial
- d) Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención.
- e) Organizar y mantener actualizado el archivo de gestión.
- f) Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente.
- g) Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales.
- h) Recibir y atender las comunicaciones y visitas.
- i) Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva.
- j) Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- k) Orientar sobre gestiones y situación de expedientes.
- l) Apoyar en elaboración de documentos técnicos

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Instituto Superior de Secretaría Ejecutiva Bilingüe.
- Experiencia desempeñando funciones similares o amplia experiencia desempeñando funciones relacionados al apoyo secretarial.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE EJECUTIVO I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo secretarial y administrativo a unidades orgánicas de la entidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Prestar apoyo secretarial y administrativo.
- b) Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial
- c) Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención.
- d) Organizar y mantener actualizado archivo de gestión.
- e) Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente.
- f) Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales.
- g) Recibir y atender las comunicaciones y visitas.
- h) Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva.
- i) Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- j) Orientar sobre gestiones y situación de expedientes.
- k) Apoyar en elaboración de documentos técnicos

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Instituto Superior de Secretaría Ejecutiva.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo secretarial y administrativo a áreas funcionales

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención.
- Organizar y mantener actualizado archivo que le encomienden
- Preparar la documentación para la autorización correspondiente.
- Elaborar documentos de acuerdo a borradores o instrucciones.
- Recibir y atender las comunicaciones y visitas.
- Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva.
- Orientar sobre gestiones y situación de expedientes.
- Efectuar la distribución de documentación, manteniendo confidencialidad del caso.
- Efectuar el fotocopiado de documentos.
- Apoyar en la distribución o reparto de los útiles de escritorio.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Estudios concluidos de secretariado no menor a dos semestres académicos.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

(Incorporado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	MEDICO SUB ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos altamente especializados a pacientes de establecimientos de salud del tercer nivel de atención o de segundo nivel de atención que cuenten con servicios especializados, debidamente autorizados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar atención integral de competencia médica sub especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención de manejos establecidos.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades de asistencia de alta complejidad y especialización.
- Efectuar procedimientos y exámenes especializados.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Efectuar investigaciones científicas orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de los pacientes.
- Innovar y actualizar los conocimientos científicos metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos legales, de nacimientos, defunciones, y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes, en el campo de la sub especialidad de su competencia.
- Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano.
- Sub Especialización en un área de la medicina.
- Haber concluido el SERUM.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación Profesional
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	MEDICO ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos especializados a pacientes de establecimientos de salud del tercer y segundo nivel de atención, así como en establecimientos de primer nivel que cuenten con servicios especializados, debidamente autorizados.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, con especialización en un área de la medicina.
- Haber concluido el SERUM.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación Profesional
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	MEDICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos a pacientes de los establecimientos de primer nivel y Hospitales de primer y segundo nivel de atención.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
- Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.
- Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Médico-Cirujano o Médico Familiar.
- Haber concluido el SERUM.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilitación Profesional
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral y especializada de enfermería al paciente

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse
- Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería
- Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería
- Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias
- Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.
- Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Enfermería.
- Especialización en alguna área de Enfermería.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ENFERMERA/O EN SALUD PÚBLICA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de enfermería, oportuno y continuo, mediante la guía de atención al paciente, familia y comunidad, efectuando actividades de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños, control de enfermedades inmune prevenibles y vigilancia nutricional

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar atención de enfermería coordinando y administrando las prescripciones médicas y el tratamiento al paciente.
- Realizar intervenciones de enfermería, durante la atención integral, en coordinación con otros integrantes del equipo de salud
- Efectuar el diagnóstico de la situación del entorno del paciente, familia y comunidad.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del establecimiento de salud y estudiantes de enfermería
- Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones del equipo de salud médicas respectivas.
- Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las políticas de salud, necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica
- Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de los riesgos laborales e infecciones intra establecimiento.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería, trabajo comunitario y otros instrumentos de gestión.
- Registrar la atención de enfermería en los formatos establecidos en las normas vigentes.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Enfermería.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios

- Estudios de Salud Pública

CARGO	ENFERMERA/O	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Enfermería
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez

CARGO	OBSTETRIZ EN SALUD PÚBLICA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades de vigilancia de las complicaciones obstétricas, mortalidad materna y perinatal en el ámbito local, así como de atención a la mujer y gestantes, de acuerdo a su competencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Desarrollar actividades de vigilancia de complicaciones obstétricas mortalidad materno – perinatal.
- Difundir y monitorear la normativa en relación a su especialidad.
- Capacitar a las madres, familias y comunidades para el desarrollo de una maternidad saludable y responsable.
- Desarrollar actividades de capacitación con agentes comunales para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.
- Promocionar la lactancia materna e incentivar la relación madre-recién nacido.
- Participar en estudios de investigación en obstetricia y en salud sexual y reproductiva.
- Realizar acciones de capacitación al personal de salud de su especialidad.
- En los casos de emergencia, podrá atender el parto normal y en ausencia de profesional médico los partos complicados.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de obstetricia, programados por el establecimiento debidamente autorizado y que correspondan al ámbito de su competencia profesional.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Obstetriz.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Salud Pública.

CARGO	OBSTETRIZ	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral a la mujer y gestante por problemas fisiológicos, patológicos de salud individual o colectiva, en el ámbito de su competencia profesional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar atención del Parto inminente normal.
- Efectuar la identificación temprana de la gestación.
- Llevar el control de la gestación.
- Identificar signos de alarma en embarazo, parto y puerperio.
- Efectuar la detección y manejo de complicaciones del embarazo, de baja complejidad.
- Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo.
- Revisar historias clínicas e informar al médico en casos que se requiera tratamiento especializado.
- En los casos que corresponda podrá supervisar la aplicación de técnicas y procedimientos de atención obstétrica de acuerdo a normas y guías de atención aprobados, recomendando cambios y mejoras.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de obstetricia, programados por el establecimiento debidamente autorizado y que correspondan al ámbito de su competencia profesional.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Obstetrix.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención y tratamiento especializado en odontología estomatológica y cirugía bucal.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Diagnosticar, elaborar el plan de tratamiento y ejecutar la rehabilitación de los pacientes que requieren de reconstrucción dentó-maxilar.
- Programar y ejecutar los tratamientos que representan alta complejidad por las secuelas dentó maxilares.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en equipo para el tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-maxilar.
- En los casos que corresponda, según la complejidad del establecimiento de salud, podrá elaborar prótesis de máxima complejidad sobre implantes óseo integrados y otros implantes colocados por cirugía máxilofacial como parte del tratamiento Interdisciplinario.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento respectivo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Cirujano-Dentista.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ODONTOLOGO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de la salud bucal, mediante el diagnóstico, programación y ejecución de procedimientos odontológicos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Desarrollar los pasos necesarios para establecer el diagnóstico y plan de tratamiento.
- Ejecutar el tratamiento y en los casos que se requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento respectivo.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y su estado de salud.
- Realizar acciones de promoción para la prevención de la caries dental, examen bucal y consultas odontológicas.
- Orientar sobre profilaxis odontológicas.
- En el ámbito de la Microrred de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud bucal.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Cirujano-Dentista.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	QUÍMICO FARMACEUTICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la selección, programación, dispensación y control de medicamentos, insumos y drogas de uso clínico o quirúrgico.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.
- Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.
- Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- Efectuar análisis químicos variados.
- Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.
- Dispensar productos farmacéuticos y afines.
- Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.
- Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Químico-Farmacéutico.
- Habilitación Profesional
- Haber concluido el SERUM.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	BIÓLOGO ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar estudios e investigaciones especializadas de las condiciones ambientales que inciden o son determinantes para la salud ambiental.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en proyectos de investigación relacionados a las condiciones ambientales que inciden o son determinantes para la salud ambiental.
- Supervisar la técnica y procedimiento empleado para el análisis de las muestras que se realizan en el laboratorio.
- Desarrollar actividades de diagnósticos referencial, control de calidad, e investigación en el campo de los agentes biológicos que inciden o afectan la salud ambiental
- Brindar asistencia técnica en la implementación de los laboratorios ambientales regionales de salud que le encomienden
- Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad técnica del laboratorio (infraestructura, equipamiento, métodos y técnicas, recursos humanos, guías de atención y otros documentos relacionados a laboratorio)
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de protocolos de investigación en salud ambiental.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

Título profesional universitario de Biólogo especializado en biología molecular o parasitología o hidrobiología o especialidad afín a alguna área de biología.

- Habilitación Profesional.
- Haber concluido el SERUM.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de Maestría en el ámbito de su competencia

CARGO	BIÓLOGO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar estudios e investigaciones de agentes biológicos en muestras ambientales de incidencia o determinante para la salud ambiental.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en muestras ambientales.
- Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental.
- Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.
- Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.
- Elaborar informes de ensayos de muestras ambientales.
- Estudiar y coordinar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud ambiental.
- Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.
- Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes microbiológicas, parasitológico e hidrobiológico en el ambiente.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título profesional universitario de Biólogo en el ámbito de su competencia.
- Capacitación especializada en el área.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Capacidad para liderar equipo de trabajo.

CARGO	NUTRICIONISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente.
- Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario.
- Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.
- Programar la distribución de dietas y raciones a Pacientes y personal autorizado.
- Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
- Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.
- Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.
- Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.
- Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
- Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.
- En el ámbito de la Microrred de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud nutricional.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Nutricionista.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	PSICOLOGO ESPECIALISTA	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención psicológica especializada a los pacientes.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos especializados.
- Realizar peritajes psicológicos.
- Evaluar programas de entrenamiento y reentrenamiento en la psicoterapia del paciente.
- Desarrollar entrevistas según las necesidades individuales, grupales, familiares, en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Participar con el equipo interdisciplinario en juntas médicas y multidisciplinarios sobre el manejo de pacientes con problemática psicológica.
- Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre su estado de salud.
- Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Psicólogo.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	PSICOLOGO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención psicológica clínica y social a los pacientes, mediante la evaluación e intervenciones individuales y grupales.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico de pacientes ambulatorios y hospitalizados de manera individual o grupal.
- Desarrollar programas de orientación sobre el manejo de pacientes con problemas psicológicos, dirigidos a sus familiares.
- Participar con el equipo interdisciplinario en juntas médicas y multidisciplinarios sobre el manejo de pacientes con problemática psicológica.
- Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre su estado de salud.
- Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico.
- Podrá Intervenir en el desarrollo de los procesos de evaluación, selección de personal, aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.
- Desarrollar y aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización del potencial humano.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- En el ámbito de la Microrred de Salud podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población sobre salud mental.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Psicólogo.
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Capacidad para trabajar en equipo.

CARGO	TRABAJADOR/A SOCIAL	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente ambulatorio y hospitalizado, así como en la evaluación técnica para la calificación socio económico del paciente.

Desarrollar actividades de bienestar social a los trabajadores de una entidad

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar investigaciones de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia y/o comunidad a fin de orientar la solución de los mismos.
- Realizar el Pre-diagnóstico social y aplicar el tratamiento adecuado de acuerdo a los recursos disponibles.
- Participar en la formulación de los planes y programas de bienestar social.
- Coordinar con las entidades públicas y/o privadas, la aplicación de los métodos y sistemas de servicio social.
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales e informar y hacer el seguimiento correspondiente.
- Participar en actividades de docencia y desarrollo de proyectos.
- Realizar estudios sobre la realidad socio-económica de los trabajadores de la entidad.
- Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.
- En el ámbito de la Microrred de Salud podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de elaborar y diagnosticar la situación socio económica de la población.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario en Trabajo Social.
- Haber concluido su SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	INGENIERO SANITARIO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Identificar y ejecutar actividades y estudios que promuevan las condiciones ambientales óptimas en la prestación de los servicios de atención de salud, así como prevenir y controlar riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales a nivel de los establecimientos de salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar las inspecciones en el establecimiento de salud para la identificación de los riesgos en el trabajo asistencial, en el área de su competencia.
- Efectuar el diagnóstico del saneamiento ambiental en los servicios de atención de salud.
- Coordinar las acciones de seguridad y saneamiento ambiental
- Emitir recomendaciones de seguridad y saneamiento ambiental.
- Participar en el diseño de proyectos sobre bioseguridad y otros relacionados al saneamiento ambiental
- Recopilar y mantener actualizada la información normativa y reglamentaria existente en el área de su competencia
- Proponer modificaciones y/o actualizaciones reglamentarias que coadyuven al mejor cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento ambiental.
- Participar en la preparación del personal de mantenimiento en la identificación de problemas de saneamiento ambiental, así como coordinar con el área responsable el mantenimiento oportuno de las redes de agua y desagüe.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional de Ingeniero Sanitario
- Capacitación en saneamiento ambiental hospitalario
- Experiencia desempeñando funciones similares
- Capacidad analítica
- Capacidad para trabajar en equipo
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Habilidad para interrelacionarse y trabajo en equipo
- Liderazgo.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de postgrado relacionado con la especialidad.

(Incorporado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	MEDICO VETERINARIO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar la vigilancia y control de zoonosis y la atención de brotes por enfermedades transmitidas por los animales.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica y control de zoonosis de interés en salud pública.
- Supervisar y coordinar campañas de vacunación antirrábica.
- Efectuar la distribución de productos de uso veterinario.
- Realizar la toma de muestras para identificar enfermedades zoonóticas.
- Desarrollar informes sobre las labores realizadas.
- Monitorear los diagnósticos de laboratorio especializados para el control de las enfermedades zoonóticas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título Profesional Universitario de Médico Veterinario.
- Habilitación Profesional.
- Haber concluido el SERUM.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

Complementarios (opcionales)

- Especialización en Zoonosis

CARGO	TECNOLÓGO MÉDICO	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar acciones de prevención, promoción, exámenes y/o tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en las especialidades de Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Lenguaje, Terapia ocupacional, Radiología y Optometría, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Diseñar los programas de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Ejecutar y vigilar al paciente durante la aplicación de la terapia prescrita.
- Elaborar informes de los exámenes o estudios de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Aplicar técnicas y métodos especializados sobre el tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Confeccionar la ayuda biomecánica para el aparato locomotor.
- Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de salud de la población.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Licenciado en Tecnología con mención en el área de su especialidad.
- Haber concluido el SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN BIOMECÁNICA	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar actividades de fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Confeccionar y efectuar la adaptación de las ayudas biomecánicas.
- Fabricar diferentes piezas para los aparatos ortopédicos.
- Programar los materiales a requerirse para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad.
- Verificar la calidad de los materiales requeridos para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad.
- Efectuar el mantenimiento operativo de los equipos
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de técnico de instituto superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE	CLASIFICACIÓN
		SP-ES

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar procedimientos para el tratamiento de la persona con discapacidad, destinados a la recuperación de las funciones de audición y lenguaje.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar procedimientos especializados mediante rehabilitación física, técnicas de psicomotricidad, estimulación perceptual visual, auditiva y respiratoria, etc., destinados a la formación o restitución vocal o lingüística.
- Formular los informes fono audio lógicos sobre los resultados obtenidos en el tratamiento.
- Desarrollar capacidades en el paciente, su entorno familiar y la comunidad en general sobre el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de comunicación y deglución.
- Identificar a la población con discapacidad o con riesgo de discapacidad en problemas de audición y lenguaje y orientar su referencia al nivel respectivo.
- Promover la prevención de las discapacidades de la comunicación humana: lenguaje, voz, audición y deglución.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud, Tecnología Médica u carreras afines.
- Especialización en tratamientos de patologías del habla, la voz y el lenguaje oral y escrito
- Habilitación Profesional.
- Haber concluido el SERUMS.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.

Otros Requisitos Deseables

- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Otra especialización en tratamientos de alteraciones de la audición y el lenguaje

CARGO	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO DE SALUD	CLASIFICACIÓN
		SP-EJ

1. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar, coordinar y controlar las actividades técnicas y administrativas de Centros de Salud I-3 y I-4

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Supervisar y llevar el control de asistencia de personal y elaborar los reportes correspondientes.
- Efectuar la programación del mantenimiento de los equipos médicos.
- Llevar el control patrimonial de los bienes muebles del Centro de Salud.
- Efectuar el requerimiento, recepción y distribución de bienes del Centro de Salud, así como el requerimiento y seguimiento de los servicios.
- Supervisar el mantenimiento, limpieza y orden del centro de salud.
- Efectuar el manejo y control de caja chica y elaborar la rendición de cuentas correspondiente.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Bachiller Profesional Universitario.
- alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Ética y valores: honradez.

(Modificado por el Art. 1º R.M. N° 554-2010/MINSA)

CARGO	CAPELLAN	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar guía espiritual a los pacientes del establecimiento de salud.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Proporcionar asistencia espiritual a los enfermos y familiares.
- b) Celebrar el Acto Litúrgico.
- c) Proporcionar los Santos Sacramentos a los pacientes que lo requieran.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Sacerdote, acreditado por su respectiva parroquia.

CARGO	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores relacionadas con exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad, exámenes de rayos X, fisioterapia, actividades de nutrición o dietética, trabajo social, entre otros, regulado para los profesionales titulados en Escuelas técnicas, comprendidos en las Leyes N° 23728 y N° 24050.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio exámenes de rayos X y de fisioterapia de menor complejidad
- Efectuar labores relacionadas con las actividades de nutrición o dietética, trabajo social, entre otros.
- Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
- Efectuar la recolección y procesamiento de muestras y apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.
- Preparar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad, cuando sea requerido.
- Apoyar en la vigilancia nutricional de los pacientes y preparación de dietas según indicaciones.
- Apoyar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes.
- Apoyar en el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente ambulatorio y hospitalizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Instituto Superior establecida en las Leyes N° 23728 y N° 24050.
- Capacitación en el área.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

CARGO	TÉCNICO/A EN SERVICIO SOCIAL	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar trabajo de campo en apoyo a estudios y diagnósticos de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente ambulatorio y hospitalizado, así como en la evaluación técnica para la calificación socio económico del paciente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Recopilar información de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia y comunidad.
- Participar en los programas de bienestar social.
- Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales, informar y realizar el seguimiento correspondiente.
- Realizar actividades de Pre-diagnóstico social y en ausencia del profesional de Servicio Social, efectuar la calificación respectiva.
- Sistematizar, evaluar y atender los casos de apoyo asistencial que le sean delegados.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Título de Técnico de Instituto Superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Habilidad para la comunicación interpersonal y experiencia en atención al público
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Pro actividad

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera
- Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.
- Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.
- Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
- Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales.
- Efectuar visitas domiciliarias en casos de ausencia de profesional de la salud y cuando la gravedad de paciente así lo requiera, bajo la supervisión del Profesional del equipo de Salud.
- Puede realizar en zona rural, en caso de falta o ausencia de personal profesional de la salud, atenciones de emergencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico de Enfermería en Instituto Superior
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades sencillas en la atención de pacientes, según indicaciones de los profesionales médicos y de enfermería.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- b) Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- c) Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- d) Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- e) Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente.
- i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico de Enfermería en Instituto Superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: honradez, trato amable.
- Capacidad para trabajar en equipo.

CARGO	TÉCNICO/A EN NUTRICION II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar las actividades de control diario de calidad de víveres frescos y secos recibidos.
- Apoyar las actividades de control diario de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y en ausencia del profesional en Nutrición y elaborar el informe respectivo.
- Apoyar en la supervisión de la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de los alimentos a los pacientes hospitalizados y en ausencia del profesional en Nutrición, y elaborar el informe respectivo.
- Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.
- Asistir en las actividades de promoción y recuperación de la salud del paciente en el ámbito local y comunitario y difundir los contenidos educativos referidos a la salud alimentaria.
- Analizar y clasificar información sobre los requerimientos nutricionales en los establecimientos de primer nivel de atención de la salud, siguiendo instrucciones generales.
- En ausencia de personal profesional en nutrición podrá:
 - Efectuar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes, especialmente de niños y embarazadas.
 - Efectuar la detección precoz de los trastornos en la nutrición.
 - Efectuar indicaciones de dietas y menús para pacientes.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico en Instituto Superior
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez y trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN NUTRICION I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.
- Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicaciones.
- Distribuir los alimentos a los Pacientes hospitalizados, así como al personal autorizado según la programación de turnos y guardias y presentar el informe respectivo.
- Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como del embolsado y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza
- Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico en Instituto Superior.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: honradez, trato amable.

CARGO	TÉCNICO/A EN LABORATORIO II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión profesional.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad.
- Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
- Efectuar la recolección de muestras.
- Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.
- Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.
- Efectuar el procesamiento e información de resultados.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez y trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores de apoyo en la ejecución de análisis clínicos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Efectuar la toma de muestras sencillas.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico de Instituto Superior.
- Capacitación técnica relacionada con las funciones.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Honradez y trato amable.

CARGO	TÉCNICO/A EN FARMACIA II	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo al registro, control y seguridad de productos farmacéuticos y otros insumos en establecimientos y afines, según las prescripciones y normas establecidas.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Atender los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.
- Apoyar al profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar al profesional farmacéutico en la preparación de productos galénicos y formulas magistrales.
- Recibir y almacenar los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.
- Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN FARMACIA I	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar actividades de apoyo en la preparación y distribución de productos farmacéuticos y otros insumos.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.
- Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.
- Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título técnico de Instituto Superior.
- Capacitación técnica relacionada con las funciones.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

CARGO	TÉCNICO/A EN RADIOLOGIA	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar los exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones.
- Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.
- Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes.
- Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía.
- Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título de Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez y trato amable

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN PROTESIS DENTAL	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Fabricar y reparar aparatos dentales así como: coronas, puentes, prótesis totales (placas), ortodoncia (frenos), e implantes, según indicaciones del profesional en Odontología.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar la confección o reparación de prótesis removibles, fijas y de aparatología removable para odontopediatría, ortodoncia y ortopedia, según indicaciones del profesional en Odontología.
- Actuar de instrumentista tanto en las cirugías periodontales como en las cirugías de colocación de implantes
- Preparar la información sobre materiales, equipos e instrumental necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Efectuar el registro y control de los insumos, instrumental y equipo
- En ausencia del Técnico Dental, podrá asistir al Odontólogo en los procedimientos odontológicos.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A DENTAL	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar asistencia técnica durante el examen y tratamiento de los pacientes en la atención de la salud bucal.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar labores de apoyo en la atención de la salud bucal
- Esterilizar y preparar los equipos e instrumental para la atención de los pacientes.
- Participar en actividades de promoción de la salud bucal e informar los resultados.
- Difundir las técnicas de higiene buco-dental
- Efectuar labores de promoción y prevención en salud oral.
- Efectuar el ordenamiento de las historias clínicas

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	TÉCNICO/A EN REHABILITACIÓN	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores de apoyo durante la aplicación de técnicas o terapias para la rehabilitación de la salud del paciente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Aplicar técnicas y métodos sencillos y especializados para la rehabilitación física de pacientes, bajo indicaciones del profesional en rehabilitación.
- Apoyar en la realización de pruebas de fuerza muscular, amplitud de movimientos u otras.
- Apoyar en el control de signos vitales y realizar mediciones de talla, peso corporal y otras medidas antropométricas.
- Informar al paciente sobre la aplicación de técnicas de rehabilitación.
- Participar en los actos recreativos para la integración social del paciente en proceso de rehabilitación.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título técnico de Instituto Superior.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Estudios de ampliación técnica profesional en la especialidad, así como de promoción en salud.

CARGO	AUXILIAR ASISTENCIAL	CLASIFICACIÓN
		SP-AP

1. OBJETIVO DEL CARGO

Efectuar labores auxiliares de asistencia a pacientes: distribución de alimentos, laboratorio, u otra labor de servicio asistencial.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, en la atención de pacientes, según indicaciones
- Efectuar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de análisis clínicos.
- Efectuar labores auxiliares en la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

Básicos

- Educación secundaria completa.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Ética y valores: Honradez, trato amable.

Complementarios (opcionales)

- Capacitación técnica relacionada con las funciones.